



CERRO AZUL, VERACRUZ

2022-2025





C. Francisco Javier Medina Del Ángel
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
CERRO AZUL, VERACRUZ.

SINDICATURA

América Martínez Sierra

REGIDURÍA PRIMERA

Juan Pedro Torres Hernández

REGIDURÍA SEGUNDA

José Antonio Cruz Hernández

REGIDURÍA TERCERA

Argelia San Román Martínez

REGIDURÍA CUARTA

María Reyna Cortés Guzmán

REGIDURÍA QUINTA

Víctor Hugo Careaga Mancha



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Adrián Medina Cruz

TESORERO MUNICIPAL

José Ricardo Valdez Ortega

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Jorge Leopoldo Camacho Leal

CONTRALOR MUNICIPAL

María Antonia Cuervo del Ángel

OFICIAL MAYOR

Roberto Iván Juárez Landa

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

Gabriela Rivera Mellado

COMANDANTE DE POLICIA MUNICIPAL

Rolando Córdova Zavala

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Jesús Eduardo Medina Cruz

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

Elba Julia Rivera Mellado

DIRECTOR DE COMERCIO

Abraham Alejandro Cruz González

DIRECTOR DE PROTECION CIVIL

José Ángel Gómez Barrios

**DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y
PARTICIPACION CIUDANA**

Elsy Guadalupe Cruz Barrios



REGISTRO CIVIL

Francis Iliana Cruz Luna

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Ventura López Romero

**ADMINISTRADOR DEL RASTRO
MUNICIPAL**

Luis Alberto Soni Deante

**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Nayeli Martínez Hernández

DIRECTOR DE CATASTRO

Manuel Alejandro Román Lima

DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD

Anatacio Vera Reyna

ENCARGADA DEL INAPAM

Mariely Yarim Mora García

**DIRECTOR DE FOMENTO
AGROPECUARIO**

Danel Alejandro Meza Méndez



La investigación, desarrollo y conformación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CERRO AZUL, VERACRUZ** para el 2022-2025, estuvo a cargo de las diferentes áreas y equipos de trabajo con funciones de planeación institucional, prospectiva y estadística que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Veracruz. Además, se contó con la participación de la sociedad civil, sector educativo, sector salud y las dependencias gubernamentales de este municipio; a través de la instalación en foros de Mesas de Trabajo para escuchar e incorporar las propuestas de los diversos sectores de la sociedad de este municipio en el eje del PMD 2022-2025.

El Titular del H. Ayuntamiento, **C. Francisco Javier Medina Del Ángel**; agradecen a cada uno de ellos su colaboración desinteresada, en beneficio de los ciudadanos de Cerro Azul, Veracruz.

Contenido

Mensaje del Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento.

Principios que rigen las acciones del gobierno

Principios Rectores, Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 (PMD)

Introducción

Proceso de Integración del PMD 2022 – 2025

Ejes Transversales

Ejes Generales

Cerro Azul, Veracruz: identidad, diversidad y cultura

Bloques temáticos



I. Política y Gobierno.

1. Estado de Derecho.
2. Igualdad sustantiva y no discriminación.
3. Seguridad ciudadana.
4. Gobernanza y participación ciudadana.
5. Seguridad jurídica



II. Política Económica

1. Desarrollo económico
 1. Empleo
 2. Infraestructura
2. Sector primario
3. Turismo Contenido

 III. Educación

1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
 - 1.3 Ciencia y tecnología

 IV. Bienestar social

1. Desarrollo Humano
2. Salud
3. Medio ambiente
4. Vulnerabilidad ambiental.

 Objetivos, estrategias y líneas de acción **Asignación de Recursos y Órganos responsables de ejecución** **Programas Presupuestarios.** **Relación de obras a gestionar en la administración 2022 – 2025** **Seguimiento y Evaluación** **Anexo Agenda 2030**





Francisco Javier Medina Del Ángel
Presidente Constitucional de Cerro Azul Veracruz
2022-2025



Mensaje del Presidente

La comunicación se ha convertido en tema referente para todo ciudadano, permitiendo tanto al emisor como al receptor, completar la misma, aprovechando los avances tecnológicos., las redes sociales en la actualidad, son factores primordiales en el establecimiento de una comunicación rápida y expedita.

Los servidores públicos, apostamos a una intercomunicación que privilegie el diálogo y la disertación., escuchando con respeto las propuesta o demandas de nuestros conciudadanos, para buscar juntos las mejores respuestas y soluciones en beneficio de la colectividad.





Orgullosos del rancio abolengo de nuestro origen, en el binomio huasteco- mestizo; aceptamos el reto de garantizar las acciones emprendidas, cuidando los espacios que sirven de marco, a la natural belleza del entorno y la riqueza histórica de un pasado no muy remoto que nos distingue

Los tiempos actuales nos marcan retos y objetivos, serán prioridad de nuestra labor, la tierra que abonamos recibirá la semilla del esfuerzo responsable, que permita en cada fruto de la cosecha, alimentar el progreso en todos los rubros.

Requerimos un cambio sustentable, que la misma tecnología nos propone, cerro azul necesita de todos y todos, necesitamos a nuestra patria chica en la senda del progreso.

Llamamos a todos, para sentir el empoderamiento que surge de la unión de los dignos hijos de esta tierra y la noble entrega a lo maspreciado que tenemos.... Nuestra gente.

" POR EL PLACER DE SERVIR "

Francisco Javier Medina Del Ángel
Presidente Constitucional de Cerro Azul Veracruz
2022-2025



Principios

Que rigen las acciones del Gobierno

Dentro de nosotros existe una llama que sueña con cambiar al mundo. Deseamos aportar nuestro granito de arena para crear un lugar mejor para nuestra familia y seres queridos. Por lo general, tendemos a mirar hacia afuera: queremos hacer el cambio en las calles, pero olvidamos que todo empieza desde casa.

Con acciones pequeñas podemos sembrar semillas que den bosques. Una forma de lograrlo es a través de la **HONESTIDAD**.

La **HONESTIDAD** que debe tener todo gobernante, nos llevará a cumplir con el sentimiento patriótico de beneficiar con la generación de una mayor fuente de empleo para los habitantes de Cerro Azul, con un **TRABAJO** digno y así mejorar las condiciones de vida para todos de un modo justo, con el fin de alcanzar el **PROGRESO** en beneficio como sociedad.

HONESTIDAD
TRABAJO
PROGRESO

Para entender el poder que tiene la honestidad, tenemos que empezar por definirla. La **HONESTIDAD** es el valor que nos permite vivir una vida congruente, es decir, que lo que pensamos, sentimos y hacemos está en sincronía. Una persona honesta sabe diferenciar entre lo que está bien y mal y actúa con base en valores inclinados al bien común.

El **TRABAJO**: es la actividad que las personas realizan ya sea como deber o actividad dependiente de la profesión, necesidades y deseos de una comunidad más amplia. Alternativamente, el trabajo puede verse como la actividad humana que contribuye (junto con otros factores de producción) hacia los bienes y servicios dentro de una economía.

Un trabajo digno es aquel que origina un salario honesto, protege los derechos, garantiza igualdad de género o asegura protección laboral, es decir, permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación o sanidad.

Se entiende por **PROGRESO** el avance por el cual se logra alcanzar un municipio mejor, más desarrollado y avanzado. La palabra progreso se origina de latín progressus, derivado de progredi, que significa “**caminar adelante**”. Como sinónimos del término progreso se pueden emplear las palabras adelanto, avance, ascenso, mejora, perfeccionamiento, superación.

Todos los servidores públicos de este gobierno municipal asumiremos la responsabilidad que nos ha tocado con pasión, amor y responsabilidad, sirviendo a los demás mediante el cumplimiento de las normas y principios éticos establecidos

**" POR EL
PLACER DE
SERVIR "**



Principios Rectores

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el **Plan Nacional de Desarrollo** 2019-2024 y estos son los principios rectores de su propuesta, a los cuales el H. Ayuntamiento de Cerro Azul se alinea para dar cumplimiento a las líneas acción establecidas en las mesas de trabajo con la participación ciudadana.





Dicha alineación será realizada mediante la aplicación del **Plan Municipal de Desarrollo de Cerro Azul, Veracruz** para el 2022-2025, a través de los objetivos y estrategias; así como los temas estratégicos en base a los programas estatales y nacionales, fortaleciendo así la visión del Gobierno del Estado de Veracruz y la corresponsabilidad en el desarrollo del municipio de Cerro Azul, Veracruz

Honradez y honestidad

No al gobierno rico con pueblo pobre

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Economía para el bienestar

El mercado no sustituye al Estado

Por el bien de todos, primero los pobres

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

No puede haber paz sin justicia

El respeto al derecho ajeno es la paz

No más migración por hambre o por violencia

Democracia significa el poder del pueblo

Ética, libertad, confianza



Principios
Rectores,
PND

Honradez y honestidad

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.



Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la **educación**.

El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instauro la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.



El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

Democracia significa el poder del pueblo

Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

El gobierno federal debe recuperar su función de árbitro auspicioso y constructivo de los conflictos, empezar a cumplir sus mandatos constitucionales como guardián de los derechos individuales y colectivos y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 debe plasmar tales propósitos de manera llana y clara y ser accesible a la población en general, la de hoy y la de las décadas venideras, porque será uno de los documentos fundamentales de la transformación histórica que estamos viviendo.



Marco Jurídico

del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2025

Dentro del marco legal correspondiente, se presenta el plan de trabajo para el Municipio de Cerro Azul, Veracruz, para el periodo que comprende del 1° de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2025.



Artículo 35.
Fracción IV.
LOML

Artículo 35 Ley Orgánica del Municipio Libre: Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

Fracción IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos

Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** también deberá alinearse con los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE** contenidos en la **AGENDA 2030** para el Desarrollo Sostenible



Capítulo VI Artículo

44, 45,
46,47,52,53,
54 y 55

Ley de Planeación
para el Estado

Ley Numero 12

Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Capítulo VI

Planes municipales de desarrollo y sus programas

ARTÍCULO 44.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales...

ARTÍCULO 45.- El *Plan Municipal* contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente...



Ley de Planeación para el Estado

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo...

ARTÍCULO 47.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

ARTÍCULO 52.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

ARTÍCULO 53.- Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

ARTÍCULO 54.- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

ARTÍCULO 55.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y, en su caso, servirán de base para la integración de sus presupuestos anuales subsiguientes, conforme a la legislación aplicable.

Introducción

El garante del Poder Ejecutivo Municipal, como único responsable de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz; velará que los funcionarios públicos conduzcan sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de objetivos y metas se encuentren en el Plan Municipal de Desarrollo, los programas de las respectivas direcciones y áreas de atención.

En todo el municipio es necesaria la prudencia política, cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes. Solo de esta manera, se podrá lograr la concordia y la armonía en beneficio de la sociedad, y para ello, es ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que componen nuestro municipio.

Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible.

Quizás el presupuesto en los primeros años golpee fuertemente la posibilidad de alcanzar metas u objetivos innovadores; sin embargo, tal deterioro político y económico no impedirá que, de manera ordenada, se logre superar tal evento y se consiga una correcta distribución de los recursos financieros.

Es
inocultable
la deuda
que han
dejado los
gobiernos
anteriores,
no obstante,
se llevará a
cabo todo
un esfuerzo
para
lograr un
desarrollo
en beneficio
de nuestro
municipio

En esta línea, la austeridad y el combate a la corrupción servirán para hacer frente al deterioro social y la desigualdad económica que han dañado el desarrollo de nuestro municipio.

En efecto, el objetivo principal del presente plan de trabajo es el bienestar de lo público, lo privado, pero sobre todo de lo social; aspectos que serán atendidos a través de las direcciones, áreas dependencias y colaboradores específicos, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Cerro Azul.



Cabe mencionar que, en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran **plenamente integrados** los Objetivos prioritarios de atender de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

Dicha Agenda fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, “no dejar a nadie atrás”. La A2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental.



El contraste de las necesidades del municipio a los Objetivos de la A2030 evidencia **9 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)** prioritarios por atender dentro del **Plan Veracruzano de Desarrollo**, de los cuales el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** atenderá con énfasis **7 ODS**, mismos que deben ser aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales de nuestro municipio.

La función pública de este municipio, asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en detrimento de alguno de ellos.

Cerro Azul
atenderá **7**
Objetivos de
Desarrollo
Sustentable
prioritarios de la
AGENDA
2030

El compromiso del gobierno municipal está sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población históricamente olvidada, lo cual corresponde absolutamente con el planteamiento puntual de la A2030, visualizado en el acuerdo del PNUD.

El lograr tal objetivo llevará a que las y los cerroazulences cuenten con un gobierno eficiente: una pretensión válida que se busca cumplir.

El **Plan Municipal de Desarrollo de Cerro Azul Veracruz** para el **2022–2025**, contiene la dirección política; cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados.

Así también, las estrategias y acciones específicas en conjunto con el gobierno del estado, las cuales están en razón de garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad republicana, la transparencia y rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción, trabajar con **HONESTIDAD**, generando un **TRABAJO** digno mejorando las condiciones de vida con el fin de alcanzar el **PROGRESO** en beneficio como sociedad del municipio de Cerro Azul.

Con el fin de permanecer cerca de la gente, se llevará a cabo un gobierno itinerante. Por tanto, se avalará el impulso a la participación activa de la población, especialmente el involucramiento de las organizaciones políticas y sociales de hombres y mujeres ávidos de ser incluidos en la vida dinámica de la Municipio.



En el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población, así como el mejoramiento del nivel de vida de la niñez y la juventud que radique en el Municipio.

Todo ello, con base en propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas, recabadas desde la campaña política y durante las mesas de trabajo con la ciudadanía. De igual manera, responderá a exigencias que surjan en el trayecto hacia un nuevo futuro con la clara convicción de estar obedeciendo a los principios básicos de la nueva vida política del Estado y la Nación.



Nuestro Trabajo Estará En
Enfocado En Cubrir Toda
Necesidad De Todos Y Cada Uno
De Los Habitantes De Cerro Azul
Mi Compromiso Es Trabajar Y
Respetar Las Leyes Que Nos
Rigen Apegándonos A Los
Valores De Transparencia,
Democracia, Honestidad,
Eficiencia Y Eficacia.



Proceso de Integración

Del PMD 2022-2025

El Plan de Desarrollo Municipal 2022–2025 se construye con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Municipio.

Constituye un Plan diligentemente estructurado para orientar las decisiones que conducirán nuestra vida pública, de acuerdo a principios y valores, para optimizar los recursos disponibles confiados al Municipio como garante del bien público.

Al mismo tiempo, es un proyecto rector de alto nivel de complejidad, que engloba la planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible. Conforme a la perspectiva de la Planeación Estratégica se integró a diversos actores sociales con visiones compartidas actuales y de futuro. El involucramiento y compromiso de los equipos de planeación de cada una de las Dependencias de la Administración Municipal llevaron a la definición de políticas transversales traducidas en objetivos estratégicos para solucionar problemáticas concretas. Los diagnósticos situacionales del municipio permitieron reconocer el entorno social, cultural, económico y político actual.

En cuanto a su proyección y para garantizar su congruencia, el PMD 2022-2025 vincula dos niveles: el ejecutivo y el sectorial. En el primero se formularon 15 objetivos y estrategias y 68 líneas de acción inéditamente dentro de este instrumento rector.

Los compromisos adquiridos por el Alcalde desde la campaña se incorporaron en las líneas de acción dentro de **Cuatro Bloques Temáticos: Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social.**

Estos organizan y priorizan las acciones de gobierno Municipal con base en tres ejes que estructuran las necesidades locales y garantizan su correspondiente programación y asignación presupuestal. Con respecto al segundo nivel, sus bienes y servicios se materializarán en un portafolio de programas de desarrollo implementados por los titulares de las dependencias que conforman el órgano de Gobierno Municipal.

Desde un enfoque de Planeación Democrática Participativa, el PMD 2022- 2025 es un proyecto colectivo, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas en torno a temas de interés público, recolectadas durante campaña, en cada uno de los recorridos por las distintas colonias y comunidades del municipio.

15 Objetivos

68 Líneas de
acción





Como gobierno electo y constitucional se reforzó el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno a través de mesas de trabajo. Este ejercicio democrático se llevó a cabo de manera dinámica, corresponsable e incluyente mediante procesos de consulta, instaladas en cuatro cesiones. En cada una se contó con la participación de ciudadanos preocupados por el desarrollo económico, representantes de dependencias de salud, instituciones educativas grupos empresariales e industriales, representantes de las comunidades y autoridades municipales

La participación de la ciudadanía se realizó de manera oral y escrita en mesas de trabajo, guiadas por moderadores y apoyadas con especialistas en los temas, así como por relatores que registraron sus acuerdos en minutas que fueron firmadas por cada uno de los participantes.

Posterior a esta dinámica, se procedió al conteo, clasificación y análisis cuantitativo y cualitativo con el propósito de emplearlas como insumo en la elaboración del presente Plan.

La participación presencial de 150 personas y sus propuestas confirmaron el interés de la ciudadanía en torno a los temas de mayor preocupación: salud, educación, desarrollo social, desarrollo económico, el campo, las comunidades, cultura de paz y Derechos Humanos.

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible, el presente plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 y su alineación con la Agenda 2030.

Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores. Con el objetivo de institucionalizar la adopción de la A2030, en el Plan se incorporaron las metas Municipales y los 07 ODS definidos por el municipio.

MESAS DE TRABAJO

Política y Gobierno

Política Económica

Educación

Bienestar Social

150
participantes

190
propuestas
ciudadanas



Con indicadores de resultados directos, indirectos, compuestos, de calidad percibida y, en menor número, de elaboración propia para los casos que presentaron incompatibilidad de variables. Con estos antecedentes, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 está creado con una estructura flexible, susceptible a la alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo y con acciones subsecuentes en Programas Especiales, Prioritarios, Sectoriales e Institucionales para dirigir el rumbo del Municipio.

Cabe destacar que la sólida planificación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, alineada con la Agenda 2030 y con un sistema de gestión de seguimiento y evaluación de indicadores asociados a sus metas, constituye un instrumento innovador para la implementación de Políticas Públicas de desarrollo Municipal con un conjunto de valores agregados sin precedentes en la Administración Pública.

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD

	Derechos Humanos	Desarrollo Económico	Bienestar Social	
Política y Gobierno				- Estado de derecho - Igualdad sustantiva y no discriminación - Seguridad ciudadana - Gobernanza y participación ciudadana - Seguridad Jurídica
Política Económica				- Desarrollo económico - Empleo - Infraestructura - Sector primario - Turismo
Educación				- Educación - Cultura - Deporte - Ciencia y tecnología
Bienestar Social				- Desarrollo Humano - Salud - Medio ambiente - Vulnerabilidad ambiental
SEGOB SEV SSP CGCS IVAIS INJUVE SEDECOP SECTOR SIOP SEDARPA STPSP SEFIPLAN CG SEDESOL SS PC SEDEMA IVEC				

Ejes Transversales

Los ejes transversales son importantes porque impregnan todo el quehacer de la administración pública y permiten orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las políticas públicas.

Constituyen un fundamento para la gobernabilidad al integrar las necesidades de la población, la focalización de las problemáticas y la respuesta que realiza el Municipio. Los ejes transversales propuestos implican, en este sentido, un profundo contenido ético en el ejercicio de esta administración.

A través de ellos se establece una visión integral a partir de la cual se promueve la ejecución de los programas con una proyección social y con un sentido humanista que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Eje: Cultura de Paz y Derechos Humanos que permitan de forma interrelacionada la paz social y el orden público entre las y los Cerroazulences y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del Estado de Derecho.

Este eje permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados. Ejes Transversales Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Cultura de
Paz y
Derechos
Humanos





Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.

Las constantes violaciones a los Derechos Humanos de la población, así como de personas en tránsito por el territorio, en especial de las mujeres, documentadas a través de la evidencia de denuncias de los distintos colectivos, además de las recurrentes recomendaciones de organismos estatales, nacionales e internacionales en la materia, reclaman su lugar como sujetos de derecho al Estado.

Eje: Honestidad y Austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Municipio, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes direcciones e instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad cerroazulences.



Honestidad y Austeridad

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD

Ejes Generales

res son los Ejes Generales definidos para el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025: Derechos Humanos (**Eje A**), Desarrollo Económico (**Eje B**) y Bienestar Social (**Eje C**). Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional correspondiente a los Programas Sectoriales.

De esta manera será posible alinear la estructura presupuestal para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las Direcciones y Coordinaciones del Poder Municipal, en los términos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece para las Entidades Municipales. Adicionalmente, la Administración Municipal busca sumar los esfuerzos de los organismos autónomos y poderes (Legislativo, Judicial) en la adopción de sistemas de gestión pública que identifiquen y ordenen sus presupuestos asociándolos a servicios públicos enfocados en poblaciones específicas beneficiarias.

Así, en el Eje de Derechos Humanos (Eje A) se concentran las políticas y programas implementados por las Direcciones del Gobierno Municipal, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos municipales de las Mujeres y de la Juventud.

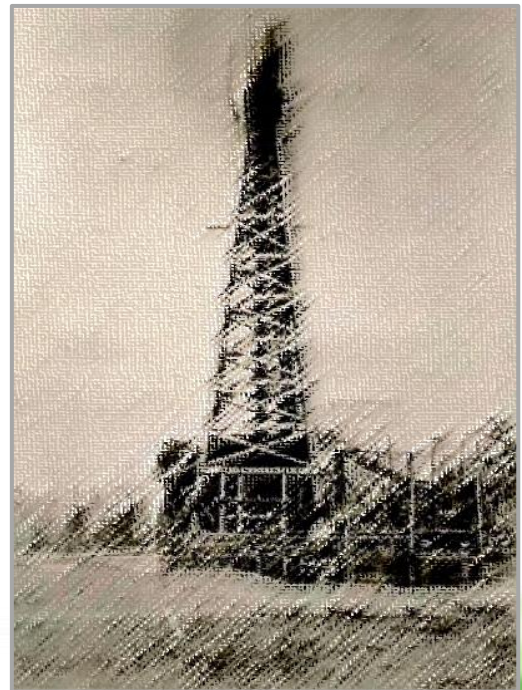
Derechos
Humanos,
Desarrollo
Económico y
Bienestar Social





Cerro Azul: identidad, diversidad y cultura

Los inicios del Municipio se remontan a febrero de 1916, para ser exacto el día 10 fecha en la que brotó, el para entonces, pozo más grande mundo, entre los terrenos de Toteco y Cerro Azul; el pozo no. 4, que pertenecían a la Huasteca Petroleum Company. Edward L. Doheny lo había logrado, llevaba ya un tiempo en la búsqueda de petróleo y el pozo no.4, fue el hecho que catapultó a Cerro Azul hasta alcanzar fama a nivel mundial, ya que sorprendió su alto nivel de productividad, la cual para finalizar el año 1921, produjo más de 57 millones de barriles de petróleo.



En el año de 1930, Lázaro Cárdenas realizó una visita a Cerro Azul el cual pertenecía al municipio de Tepetzintla en aquel entonces.

Para el año 1954 existían problemas significativos respecto a pertenecer al municipio de Tepetzintla, estos orillaron a un puñado de cerroazulences a optar por demandar el cambio de cabecera municipal, por lo que con la ayuda de personal de Pemex se llevaron a cabo una serie de trabajos técnicos, levantamientos topográficos y fotogrametría de las localidades de Tepetzintla y Cerro Azul; esto con el fin de describir a detalle la infraestructura, habitantes y medios de comunicación de ambas.



Pasaron un par de años sin respuesta positiva por parte del gobierno estatal, y en vistas de la poca respuesta a la anterior propuesta otro grupo de locales a cargo de don Arístides Urbina Sandoval; formó un nuevo comité, con el fin de demandar la independencia de Cerro Azul como municipio libre; se preparó la nueva propuesta con un expediente que contenía detallada información del rumbo que se le debía dar a Cerro Azul y a su vez garantizaba la sustentabilidad y estabilidad del aclamado municipio emergente.

Para el año 1960, Cerro Azul era ya el mayor generador de ingresos del municipio de Tepetzintla, pero esto no se veía reflejado en su situación y en su progreso, por lo que los ánimos aumentaban; el pueblo demandaba un cambio. Por este motivo a partir de tal fecha, el movimiento ahora a cargo de Aniceto Castillo Vásquez, inició una huelga en el pago de impuestos a la tesorería municipal.

Es en enero de 1963; cuando el gobernador recién entrado en cargo, el Lic. Fernando López Arias, en su primera gira por la zona norte; recibe una solicitud de audiencia por parte del movimiento pro elevación de Cerro Azul y la acepta.

El día 25 de enero, 20 integrantes del comité acuden a dicha audiencia de la que salen con palabras alentadoras; el Gobernador les dice que analizará con detenimiento la propuesta de Cerro Azul y la resolución será en estricto apego a la ley.

El miércoles 27 de noviembre de 1963, Aniceto Castillo recibe una llamada del diputado Héctor Sequera confirmado que la 46ª Legislatura del Estado de Veracruz ha elevado a Cerro Azul a la categoría de Municipio.

El pueblo jubiloso al enterarse acudió al parque principal. El 1º de diciembre del mismo año, se instaló el Consejo Municipal, el cual fue presidido por Don José María Beltrán, enviado directo del gobierno estatal que fungía como Director de Gobernación del Estado.

El siguiente año se renovarían alcaldías, tomando posesión el 1º de diciembre como primer presidente constitucional de Cerro Azul, el Sr. Aniceto Castillo Vásquez. Años después, el 6 de diciembre de 1983, Cerro Azul obtiene la categoría de Ciudad.

An abstract painting with a textured, painterly style. The top half features a bright, white, angular shape on the left, possibly representing a wall or a large object, set against a dark green background. The right side is a vibrant, multi-colored area with reds, pinks, purples, and blues. The bottom half shows several figures, likely people, rendered in a similar textured style. One figure in the foreground is wearing a red and white striped shirt. The overall composition is dynamic and colorful.

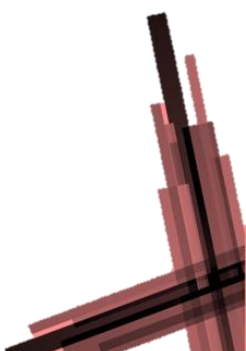
BLOQUES TEMÁTICOS

Política y Gobierno





1. Política y Gobierno

1. Estado de Derecho
 2. Igualdad sustantiva y no discriminación
 3. Seguridad ciudadana
 4. Gobernanza y participación ciudadana
 5. Seguridad jurídica
- 

1.- Estado de Derecho

Se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, (ejecutivo, legislativo y judicial) la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.

La Constitución Política

señala claramente que el **Estado** debe **prevenir, investigar, sancionar y reparar** cualquier violación a los **derechos humanos**



En México el Estado de derecho está contemplado en la Constitución donde se define que las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Otro aspecto que fortalece el Estado de Derecho es la rendición de cuentas de las instituciones mediante el acceso abierto y transparente a la información. Todo lo cual abona al ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información y, con ello, posibilita la participación ciudadana y la calidad de la democracia.



2.- Igualdad sustantiva y no discriminación

La **igualdad** de derecho reconoce **que** cada persona es titular de derechos fundamentales y reconocidos por la ley; la **igualdad sustantiva** alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.

Así, ¿cómo promover la igualdad sustantiva?

Las normas aplicables a las niñas y a las adolescentes deberán estar dirigidas a visibilizar, **promover**, respetar, proteger y garantizar, en todo momento, sus derechos en aras de alcanzar la **igualdad sustantiva** con respecto a los niños y a los adolescentes; y, en general, con toda la sociedad.

La Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres establece, en su Artículo 16, que corresponde a los municipios implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacionales y locales.

En el mismo tenor, la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 15 y 16, menciona que corresponde a los ayuntamientos implementar y vigilar el cumplimiento de las políticas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacionales y del estado; dichas políticas deberán establecer las acciones necesarias para lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural.



Asimismo, en el artículo 32, define que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido destaca que promoverán una vida libre de discriminación, la erradicación de estereotipos que fomentan la desigualdad, el ejercicio de la igualdad en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar para lograr la convivencia armónica fomentando la conciliación y el principio de tolerancia, todo encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos; también, que los medios de comunicación, públicos y privados, generen información y difundan mensajes que contribuyan a la construcción de un estado de igualdad y una vida libre de violencia de género.

El H. Ayuntamiento propone que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas. Promover políticas públicas municipales con perspectiva de género para lograr el desarrollo humano sustentable de la población femenina y favorecer el desarrollo educativo, económico y social e instrumentar medidas que permitan la plena participación de las mujeres. Promover, fomentar y difundir entre mujeres y hombres acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación de las mujeres.



La Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contempla, en su Artículo 50, señala que corresponde a los municipios instrumentar y articular la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

Brindar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres que lo soliciten. Realizar jornadas médicas para el cuidado de la salud de las mujeres y de la población en general. Orientar a las mujeres para que obtengan de las dependencias de gobierno proyectos productivos. Resguardar y promover los derechos humanos de hombres y mujeres del municipio. Creación de oportunidades laborales para madres solteras. Inclusión y reconocimiento de las mujeres con capacidades diferentes en actividades productivas.

DIVERSIDAD DE GENERO



Diversidad sexual y de género. En 2017, la CONAPRED emitió una recomendación al estado para realizar modificaciones que permitieran el matrimonio igualitario y el reconocimiento jurídico de la identidad de género, aunque no se han visto cristalizadas. Parte de esta problemática deriva en el escaso acceso a los servicios de salud, en este tenor el H. Ayuntamiento de Cerro Azul adoptara las resoluciones y medidas que el congreso y El Estado aprueben al respecto

Otros datos mencionan, según la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG, 2017), la población transgénero representa un porcentaje importante de la población a la que se le ha negado injustificadamente al menos un derecho por su orientación sexual e identidad de género.

El acceso al trabajo digno y la salud son los aspectos reiteradamente vulnerados. Tal fenómeno se ha relacionado con el aumento de casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Lo anterior, probablemente, derivado de la falta de cultura de prevención y los estigmas de la diversidad sexual y de género. En resumen, en el estado no existen registros oficiales de atención oportuna a la población que se identifica en diversidad sexual y de género, lo cual la hace invisible y, por lo tanto, vulnerable.

Los datos que se pueden rescatar al respecto provienen de la documentación generada por los colectivos sobre las afectaciones a sus miembros. Son ellos quienes refieren a Veracruz como la segunda entidad con mayor población perteneciente a la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual (LGBTI).

El gobierno municipal implementará una campaña sobre los estigmas de la diversidad sexual y promoverá la inclusión de los miembros de esta comunidad en el quehacer de las actividades municipales.

POBLACIÓN INDÍGENA

En el municipio de Cerro Azul existen un aproximado de 565 hablantes de lengua indígena 284 hombre y 281 mujeres, que representan el 2.19% de la población municipal. La principal lengua indígena es el náhuatl y la segunda el huasteco.



Y existe aún un 0.01% de la población total mayores a 5 años que hablan una lengua indígena y no habla español. El 3.78% de la población total del ayuntamiento es indígena, el 1.66% de los habitantes habla alguna lengua indígena y el 0.01% habla la lengua indígena pero no español. 3.3.2.7



En la **inclusión plena** de las personas con discapacidad se debe aceptar que aún **falta mucho por hacer**

POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”. Al año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en México son 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1% de la población total.



Si bien se ha avanzado al respecto de la inclusión plena de las personas con discapacidad se debe aceptar que aún falta mucho por hacer conforme los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (2015), En la inclusión plena de las personas con discapacidad se debe aceptar que aún falta mucho por hacer 70 que señalan la necesidad de integrar un enfoque de derechos humanos (es decir disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, rendición de cuentas, universalidad y no discriminación) en las políticas públicas, estrategias y programas de atención a esta población.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 1.40 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 0.30 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Náhuatl 69.5 %

Huasteco 17.1 %

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente 2.89 %

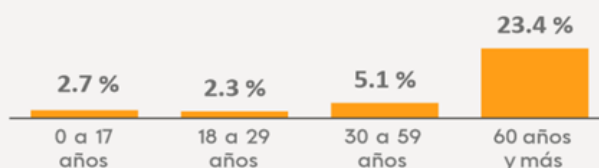
¹ De 3 años y más.



DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad

7.6 %



3.- Seguridad Ciudadana

La **seguridad ciudadana** es la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia. La utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes

Existe la, **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA,**

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. Que ayudan a regular y formular políticas de prevención de delito.

En materia de prevención y combate de la violencia y el delito, y de diseño, implementación y evaluación de políticas sobre seguridad ciudadana a la luz nacional e internacional de los derechos humanos y de los principios de participación y rendición de cuentas y de no discriminación.

Es por ello que una política pública en materia de seguridad ciudadana debe abordar las causas de la criminalidad y la violencia, con una referencia concreta a los derechos humanos.

Es por esto que el gobierno municipal gestionara la instalación de módulos que puedan brindar atención y certidumbre a la ciudadanía.

4.-Gobernanza y Participación Ciudadana

¿Qué es la gobernanza?

La gobernanza implica **adoptar las mejores prácticas ciudadanas para monitorear, dar seguimiento y evaluar políticas públicas**. Más allá de los esquemas tradicionales de gobernabilidad, en que el gobierno “gobierna a la gente”, en los novedosos modelos de gobernanza el gobierno “gobierna con la gente, colaborativamente”.

¿Qué es la participación ciudadana?

Particularmente, la participación ciudadana requiere espacios de participación que permitan una mayor incidencia en las políticas públicas. Es necesario buscar continuamente nuevos espacios de participación ciudadana, así como desarrollar las capacidades de los actores sociales para una participación efectiva.

Las políticas que el municipio implemente serán en beneficio de la mayoría, no solo de algunos, se analizara en conjunto gobierno-ciudadanía los proyectos, mejoras y políticas y se tomarán en cuenta todas las opiniones de los involucrados.



5.- Seguridad Jurídica

La seguridad jurídica se refiere a la certeza que tienen los gobernados, es decir, los individuos, de que su persona, su familia, sus pertenencias y derechos estén protegidos por las diferentes leyes y sus autoridades, y en caso de que se tenga que llevar a cabo un procedimiento legal, éste sea realizado según lo establecido en el marco jurídico.

En México, el concepto de seguridad jurídica deriva de una serie de derechos reconocidos en la Constitución de 1917.

Ejemplos: derecho a la vida, derecho a una vida digna, derecho a la educación, el derecho a la información, derecho a la salud, todos los derechos humanos universales

El H. Ayuntamiento procurar cubrir las 4 garantías individuales de la seguridad jurídica.

a) Garantía de Irretroactividad. (La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 14, que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, a lo sea considerado como el principio de irretroactividad de la ley)

b) Garantía de Audiencia. (La garantía de audiencia establecida por el artículo 14 constitucional consiste en otorgar al gobernado la oportunidad de defensa previamente al acto privativo de la vida, libertad, propiedad, posesiones o derechos)



c) **Garantía de Exacta Aplicación de la Ley en Materia Penal.** (La garantía de la legalidad dentro de la cual se encuentra la exacta aplicación de la ley, implica que tanto los órganos de gobierno como sus autoridades actúen con fundamento en las competencias y atribuciones determinadas por la ley)

d) **Garantía de Legalidad en Materia Civil.**(Esta garantía consiste, independientemente de la seguridad jurídica que entraña, en la obligación que tienen todas las autoridades de ajustarse a los preceptos legales que norman sus actividades y las atribuciones que la ley les confiere, al expedir cualquiera orden o mandato que afecte a un particular en su persona o en sus derechos, es decir, la garantía de legalidad requiere sustancialmente que las autoridades se atengan precisamente a la ley, en sus procedimientos y en sus decisiones que de cualquier modo se refieran a las personas o a sus derechos).



Metas e Indicadores

Política y Gobierno



Metas e Indicadores Política y Gobierno



ODS
A2030

IMPACTO
DIRECTO



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				Impacto indirecto
Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género	Indicadores de genero (promedio de ingreso por hora trabajada, desagregado por sexo)	5.1 5.5	5.1.1 5.5.1	5.4.1 5.5.2 5.b.1 5.c.1
	Porcentaje de participación de la mujer en puestos públicos de alto Nivel			
	Tasa de participación económica de las mujeres de 15 anos y Mas			
Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género	Niños de hasta 5 anos registrados ante la Autoridad	16.9	16.9.1	16.1.4 16.5.1 16.5.2 16.7.1 16.7.2
Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.	Métrica de Gobierno Abierto	16.10	16.10.1	

Política Económica





1. Política Económica

1. Desarrollo económico

1.1 Empleo

1.2 Infraestructura

2. Sector primario

3. Turismo



1.- Desarrollo Económico

La economía del Municipio es un aspecto muy importante para el desarrollo del mismo, por lo que la administración se enfocara prioritariamente en los diferentes sectores del desarrollo económico. Sus principales actividades son la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria y turismo.

En el comercio realizara La búsqueda de un aumento de la productividad empresarial y de los ingresos de los trabajadores; el desarrollo de oportunidades de negocios para incidir de forma importante en el comercio local.

Resulta por ello urgente integrar la participación ciudadana y de los empresarios a este conjunto de decisiones públicas, a fin de desarrollar mecanismos más eficientes sobre la planificación estratégica del gasto público en los ámbitos económico, laboral, agrario, turístico y financiero.

Más todavía, permitirá la mejora de las condiciones de la economía de Cerro Azul a través de una política económica local, elaborada con la participación de empresarios, ciudadanos y gobierno, y buscará beneficiar a todos por igual, de la forma más justa y distributiva posible, donde la reivindicación hacia una sociedad más solidaria y cooperativa para con nosotros mismos sea el objetivo común, el único objetivo para todo Cerro azul.

Por lo que a continuación se mencionan las cifras más importantes relacionadas con cada uno de los sectores de desarrollo económico del municipio:

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	20,755
Población económicamente activa	11,004
PEA ocupada	10,573
Sector primario	9.8%
Sector secundario	20.1%
Sector terciario	67.5%
No especificado	2.5%
PEA desocupada	431
Población no económicamente activa	9,702
Estudiantes	3,085
Quehaceres del hogar	4,087
Jubilados y pensionados	1,330
Incapacitados permanentes	451
Otro tipo	749
Tasa de participación económica	53.0%
Tasa de ocupación	96.1%
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.	

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2018	
Indicador	Valor
Unidades económicas	1,154
Personal ocupado total	2,633
Personal ocupado dependiente de la razón social total	2,484
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	979
Personal ocupado no dependiente de la razón social	149
Total de remuneraciones (miles de pesos)	72,160
Producción bruta total (miles de pesos)	447,134
Consumo intermedio (miles de pesos)	191,381
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	255,753
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	12,546
Variación total de existencias (miles de pesos)	-3,920
Total de activos fijos (miles de pesos)	330,214
Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.	

1.1. Empleo

La ausencia de dinamismo de la economía en todos los niveles ha repercutido en la generación de empleos. Condiciones como la pandemia, y las restricciones que esta origina, frenan el desarrollo e impulso que algunos sectores económicos.

La transición de ocupación en el sector primario (actividades agropecuarias) hacia los sectores de comercio y otros servicios se relaciona con las políticas laborales entre 2000 a 2018, priorizando los empleos de subordinación mal remunerados por encima de las actividades productivas propias del municipio.

El análisis de la PEA municipal por nivel de ingreso evidencia el predominio de desigualdades en la distribución de la riqueza y los ingresos, así como la precariedad de los salarios en el municipio, a nivel municipal se brindarán las facilidades para que empresarios busquen invertir a nivel municipal, se trabaja en la mejora de infraestructura urbana y comercial.

En este escenario, resulta indispensable la intervención de la administración municipal con objeto de incrementar la productividad y la competitividad regional a través de un enfoque de sectores en el que se fortalezcan cadenas productivas emergentes para las distintas actividades que aportan a los componentes primario y secundario del PIB.

La capacitación en materia laboral supone la creación y formación de habilidades dispuestas al servicio del sector productivo. Contar con personal calificado y actualizado supone un activo importante no sólo para los dueños de las empresas sino también para los trabajadores, al otorgarles ventajas competitivas para mejorar sus ingresos económicos.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴



Porcentaje de PEA ocupada



Total

96.1 %



Hombres

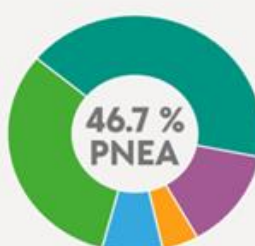
95.0 %



Mujeres

97.6 %

Población no económicamente activa (PNEA)⁴



31.8 % ● Estudiantes

42.1 % ● Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar

13.7 % ● Pensionadas(os) o jubiladas(os)

4.6 % ● Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar

7.7 % ● Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.2 %.

⁴ De 12 años y más.

1.2. Infraestructura

La infraestructura obedece a una necesidad de bienestar social y ese debe ser el motor principal para planearla y desarrollarla, ese es el reto para el gobierno municipal.

Los proyectos sostenibles o sustentables representan un abanico cada día más amplio y con mayores oportunidades para las administraciones locales, en términos de desarrollar obras que generen un bienestar a la ciudadanía, bajo protocolos de cuidado al medioambiente, aseguran especialistas, empresarios y autoridades.

“La importancia de los proyectos sustentables en infraestructura es un tema complejo porque ésta obedece, siempre, a una necesidad de la población”, Si necesitamos transportarnos, hay que construir carreteras; si necesitamos agua, hay que desarrollar obras de conducción, tratamiento y drenaje; si queremos ir a trabajar cómodos, hay que crear medios de transporte y proyectos de movilidad eficientes. “El crecimiento de la población es el que va marcando qué infraestructura necesitamos”.

La importancia de las obras sostenibles que están relacionadas con criterios ecológicos, sociales y de gobernanza, radica en que, además de los beneficios para la sociedad y el entorno que traen con ellas, generalmente son proyectos intensivos en inversión, ya sea con participación privada o con recursos públicos. Esto implica, a su vez, un apoyo en épocas de crisis como la que se vive actualmente.

Actualmente en el municipio existe un gran rezago social, donde existen muchas familias de escasos recursos económicos; el rezago social cada día afecta un mayor número de personas. Es urgente la implementación de proyectos que impulsen el desarrollo comunitario a favor de los grupos vulnerables e incrementar sus capacidades.



El alumbrado público es una demanda básica de la población y una necesidad para mejorar la seguridad pública. Gran número de luminarias en el municipio de Cerro Azul se encuentran fundidas lo que representa un serio problema para las localidades y la propia cabecera municipal.

Existe una gran necesidad de remodelar los espacios deportivos ya existentes, así como la construcción de nuevos espacios tanto en la zona urbana como en las localidades del municipio, para que los jóvenes participen fomentando el deporte y creen una conciencia sobre las adicciones y su atención de la ociosidad, evitando la delincuencia y la drogadicción.

Esta administración gestionara lo necesario para proveer de toda infraestructura social posible y se compromete a realizarla con total apego a los objetivos de la agenda 2030, en la búsqueda de lograr una infraestructura social-urbana sostenible para los cerroazulenses.



2.- Sector Primario

Se logró identificar las problemáticas que pueden estar afectando al desarrollo del sector Primario a nivel municipal:

- Baja producción agrícola Falta de asesoría y capacitación para la producción agrícola.
- Poca productividad ganadera.

Mediante un análisis se identificó que existe una baja producción de productos agrícolas en el municipio, la cual es propiciada principalmente por el abandono de las actividades agrícolas de parte de los campesinos, esto debido al desaliento por la falta de apoyos y subsidios para el campo de parte de las autoridades encargadas de otorgarlos.

Así mismo se concluyó que la mayor problemática que frena el desarrollo del campo es la falta de asesoría, capacitación de parte de técnicos especializados y a la falta de herramientas tecnológicas que ponen en desventaja al productor, así como los escasos subsidios recibidos de parte de las dependencias correspondientes, aunado a los altos costos en los insumos para realizar las actividades agrícolas, por lo tanto existe una baja producción de cultivos y la mayoría de las veces no se recupera lo que se invierte.

En cuanto a la falta de productividad ganadera, el principal factor causante es el desconocimiento sobre técnicas de aprovechamiento y enriquecimiento de suelos, así como de técnicas de mejoras en la calidad de ganado y sobre todo apoyo en infraestructura para la mejora de sus unidades de producción, por ejemplo: la captación de agua.

De igual manera como se menciona en el párrafo anterior; la producción pecuaria se encuentra limitada por la falta de apoyos y por los altos costos de los insumos lo que ha provocado una baja producción y rendimiento.

AGRICULTURA, 2019

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	371.0	365.0	2,025.3	6,273.5
Maíz grano	259.0	259.0	351.0	1,565.5
Limón	46.0	46.0	584.2	2,340.3
Naranja	35.0	29.0	576.8	1,012.9

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	76,520.2	NA	82,723.9
Bovino	2,001.8	74,648.2	1,095.4	80,523.2
Porcino	40.1	1,253.9	30.2	1,568.6
Ovino	14.1	536.3	7.1	544.3
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	0.0	0.0	0.0	0.0
Guajolotes	1.5	81.9	1.1	87.8

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)

7,430.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005

Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	91.0
Agricultura	0.4
Pastizal	68.2
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	17.3
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	5.1

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

3.- Turismo

Por su parte, el sector Turístico ha tenido un desarrollo desigual desde hace varias administraciones, presenta limitaciones y requiere replantear muchos de sus procesos, involucrando a actores y nuevos participantes, a fin de vincularse con las tendencias regionales y nacionales en la materia.

A nivel municipal es un área de oportunidad que se debe aprovechar ya que el municipio cuenta una rica gastronomía huasteca, espacios para incrementar el ecoturismo, senderismo, y atracciones naturales, se cuenta con área protegida en la Sierra de Otontepec, existe una gran diversidad de flora y fauna algunas endémicas y de gran valor cultural, al ser una región petrolera se cuenta con gran patrimonio cultural que nos muestra el desarrollo de la industria en esta zona, sin dejar a un lado los vestigios que se encontrados en las comunidades aledañas, que dan testimonio de nuestras raíces indígenas y de todas las tradiciones que siguen vivas y se practican en nuestro municipio.



Metas e Indicadores

Política Económica



Metas e Indicadores Política Económica



ODS
A2030

IMPACTO
DIRECTO

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				Impacto indirecto
(1) Promover la competitividad municipal a partir de una política de desarrollo regional, con la participación de los diferentes sectores económicos y sociales	Tasa de crecimiento anual del PIB	8.2	8.2.1	8.3.1 8.9.1
	Tasa de crecimiento anual del PIB per capita			
	PIB sector terciario			
(1)Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.	Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria	8.1	8.1.1	8.2.1 8.3.1 16.6.1.1 16.6.1.2 16.6.1.3
(2)Verificar la operación del Servicio municipal de Empleo, vinculando la oferta y la demanda de trabajo local	Población Económicamente Activa	8.5 8.6	8.5.1 8.5.2 8.5.5 8.5.6 8.5.7 8.6.1 8.9.1	8.2.1 8.9.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1 9.5.1
	Población Económicamente Activa Ocupada			
	Tasa de desocupación			
	Tasa de Informalidad Laboral			
(3) Rehabilitar calles para la óptima movilidad de la población.	Caminos rurales Pavimentados, Revestidos y Terracería	9.1	9.1.1	8.2.1 8.9.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1

Metas e Indicadores Política Económica



ODS
A2030

IMPACTO
DIRECTO

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



2 HAMBRE
CERO



Línea de acción	Indicador	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				Impacto indirecto
(4) Estimular las cadenas productivas del sector primario.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	2.1	2.1.2	1..1 1.3. 11 2.1.1 2.2.2
	PIB sector Primario	8.2	8.2.1	8.3.1 8.9.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1
	PEAO por sector de actividad económica: Primaria	8.3	8.3.1	8.3.1 8.9.1 9.2.1 9.2.2 9.3.1

Educación



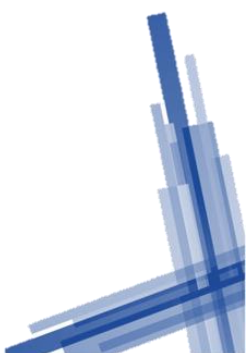
A blurred photograph of a classroom with students sitting at desks, wearing face masks. The image is positioned on the left side of the page, partially obscured by the blue header and white content area.

3. Educación

1.1 Cultura

1.2 Deporte

1.3 Ciencia y tecnología

Abstract blue lines and shapes in the bottom right corner, consisting of several overlapping diagonal lines in different shades of blue.

Educación

La educación, como Derecho Humano y como obligación establecida por Ley, resulta un componente indispensable para el crecimiento y desarrollo de las sociedades y su ciudadanía, significándose al mismo tiempo como una Política Pública con metas concretas asociadas a procesos de largo alcance que requiere la redefinición de la política social asociada, en la cual el municipio gestionara apoyos y programas a fin de mantener su finalidad, se articularán de manera distinta para asegurar los resultados estimados.

Bajo esta premisa, la actual Administración Municipal, gestionara recursos y apoyos destinados a la Educación.

La educación tiene urgencia de elaborar un nuevo concepto de hombre: mejor en sus relaciones, mayor en sus aspiraciones sociales, promotor de generaciones nuevas con más y mejores posibilidades de vida, y superior en analizar su realidad para transformar su sociedad.

No hay esfuerzo humano, por pequeño que nos parezca, que resulte inútil en el consenso general de construir en mejores condiciones el mundo en que vivimos.

Forjemos al hombre nuevo de espíritu, sabiduría, tolerante pero crítico, apasionado por el bienestar propio, y de los demás, dispuesto a dar lo mejor de sí, íntegro, justo y leal a sus principios, que se conviertan en su eje rector que ilumine su actuar bajo el sustento filosófico del humanismo.

En este Plan, el tema educativo también se asume en un solo bloque para brindarlo bajo criterios científicos y aquellos que permitan la continuidad, acrecentamiento, aprecio y respeto por nuestra diversidad cultural.

El gran reto para la educación obligatoria es impulsar la investigación científica y tecnológica desde un enfoque formativo, experimental y crítico que permita comprender el mundo, colaborar en su cuidado, contribuir en el desarrollo social y, a la vez promueva la innovación.

Por su parte, el deporte es una herramienta formativa y efectiva en la niñez y juventud y en general, en toda la población. Es a través de las instituciones educativas y deportivas que las generaciones presentes y futuras acceden a más y mejores oportunidades de desarrollo. Con el deporte se mejoran las capacidades físicas, motoras y habilidades socioemocionales; se fomentan valores, buenos hábitos para la vida, se favorece la autoestima y se genera sentido de pertenencia, entre otros.

El Gobierno Municipal se compromete a realizar acciones conjuntas que atiendan el derecho de las y los cerroazulences a la Educación, la Cultura, el Deporte, la Ciencia y la Tecnología.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021

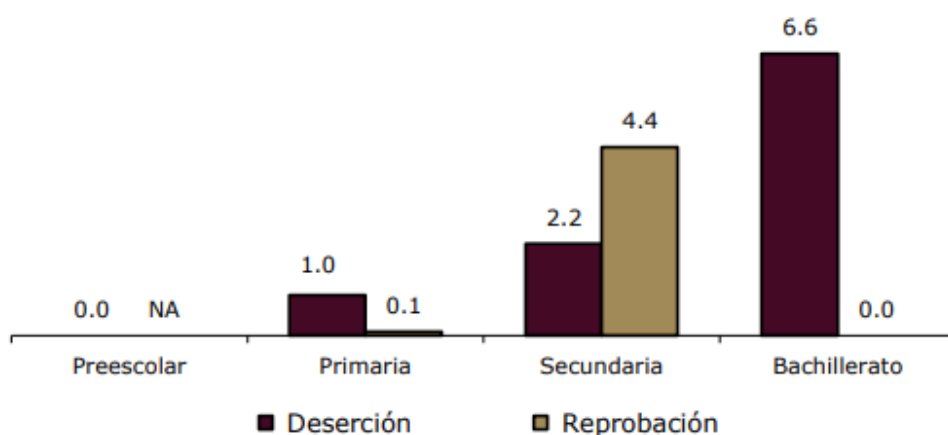
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	66	496	328	4,635	4,019	8,654
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	3	16	3	88	56	144
Preescolar	20	51	51	372	348	720
Primaria	29	153	153	1,186	1,230	2,416
Secundaria	8	94	73	640	640	1,280
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	4	66	48	713	690	1,403
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	1	116	0	1,619	1,051	2,670
Posgrado Univ. y Tec.	1	0	0	17	4	21
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

ANALFABETISMO, 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir ^{a/}	90.3%
Población del 15 años y más	19,529
Población de 15 años y más analfabeta	895
Tasa de analfabetismo	4.6%

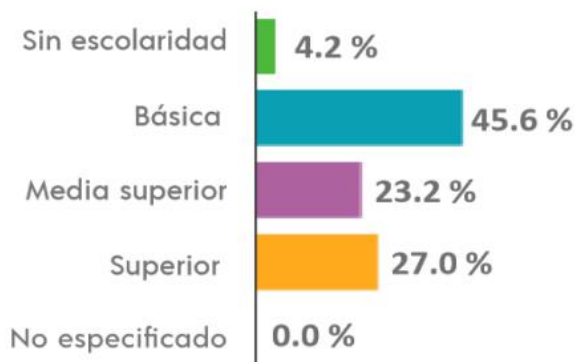
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

 ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES
 SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2020-2021 (%)


Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

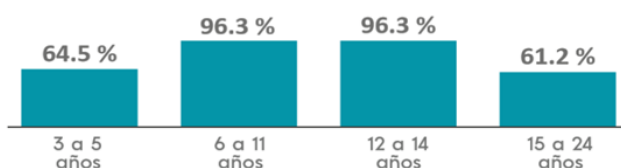
Población según nivel de escolaridad⁵

⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.3 %
25 años y más	94.5 %

Asistencia escolar



1.1. Cultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al celebrar la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales en México, en 1982, abrió el espacio a la comunidad internacional que contribuyó de manera efectiva con una declaración importante en cuanto a la Cultura, considerándola como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que distinguen a una sociedad o a un grupo social; que engloba las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, así como los sistemas de valores, tradiciones y creencias, para brindar al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, creando una conciencia racional, crítica y éticamente comprometida con su entorno. Un aspecto relevante de la Cultura lo constituye su rica diversidad, que encierra el valor para el desarrollo y la cohesión social y la paz.

Es decir, implica una fuerza importante no solo para el desarrollo económico, sino para obtener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual enriquecida.

La diversidad cultural tomada en cuenta es un componente que permite reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, lleva al diálogo entre los pueblos, al respeto y la comprensión mutua.





Puede sostenerse, que la cultura fortalece de manera efectiva el bienestar y enriquece la vida en sociedad, a través de sus distintas expresiones (música, literatura, arquitectura, artes populares y escénicas, bellas artes), construyendo precisamente sistemas de valores particulares y colectivos que distinguen en este caso a la población de Cerro azul.



El patrimonio cultural del municipio se distingue por su riqueza y diversidad. No obstante, los recursos públicos destinados a su preservación y difusión son escasos y, con frecuencia, se diluyen en esfuerzos dispersos y aislados. Como consecuencia, el número de bienes y manifestaciones culturales en riesgo se incrementa constantemente y los derechos culturales de los habitantes de la entidad resultan afectados.

1.2. Deporte

La práctica de alguna actividad física recreativa es un derecho que todo ciudadano tiene el deporte, juego y recreación, son estímulos para el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización.

La estrategia sobre la cual trabajará esta administración en cuanto a la actividad deportiva, rescatar los espacios deportivos con los que cuenta el municipio para la práctica de estos, así como la generación de nuevos espacios tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, en el municipio se practica un sin número de disciplinas deportivas, siendo las más populares el Futbol Soccer, Básquetbol, Volibol.

Fomentar el deporte y la convivencia familiar en todo el municipio de Cerro Azul. Es el objetivo de esta Administración, desarrollar la cultura del deporte, a través de la organización de programas de formación, estimulación y capacitación profesional.

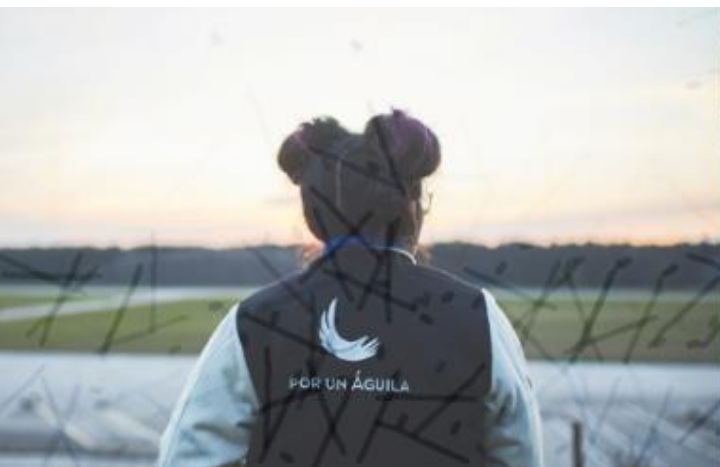
Apoyo a las diversas ligas deportivas de la cabecera municipal y las localidades. Promover recursos a través de los programas de la CONADE para el mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas. Orientación a la ciudadanía sobre deportes adaptados para personas con capacidades diferentes. Creación de torneo interfamiliar. Recuperación de espacios deportivos y recreativos.



1.3. Ciencia y Tecnología

La ciencia se le considera "un medio de promover la realización de otros derechos humanos y satisfacer las necesidades comunes a toda la humanidad" o se le relaciona con tecnologías susceptibles de impactar la "integridad, la dignidad y los derechos humanos del individuo". Así pues, el conocimiento científico y el desarrollo de tecnologías son sinónimo de esperanza para enfrentar los retos de la fragilidad humana, pero también encarna riesgos asociados a la salud humana y la destrucción ambiental, a la ampliación de las desigualdades económicas y sociales y al ejercicio violento del poder.

El gobierno municipal apoyara a los involucrados en los estudios científicos, en la gestión de las capacidades para generar conocimientos científicos, a nivel local y regional con plena vinculación con los ciudadanos que conocen de primera mano los problemas locales y la articulación, generando una colaboración y definición de estándares que mediante la investigación puedan proponer el uso de la ciencia y la tecnología en las diferentes áreas del gobierno municipal, con el uso de estas que coadyuven al desarrollo social y económico de los diferentes sectores económicos.



Metas e Indicadores

Educación



Metas e Indicadores Educación



ODS
A2030

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

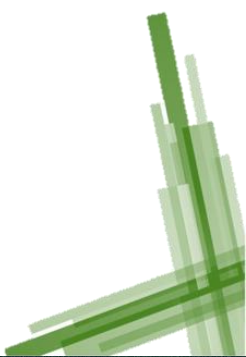
Línea de acción	Indicador	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				Impacto indirecto
(01) Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal	Tasa neta de matriculación en educación preescolar	4.2	4.2.2	4.2.3 1.2.2 1.3.1
	Tasa neta de escolarización en educación primaria	4.1	4.1.1	4.1.2 4.1.4 4.1.6 1.2.2 1.3.1
	Tasa neta de escolarización en educación secundaria	4.1	4.1.1	4.1.3 4.1.5 1.2.2 1.3.1
(01) Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva enfatizando la perspectiva de Genero	Población de 15 años o más, Analfabeta	4.6	4.6.1	1.2.1 1.2.2 1.3.1
(2) Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del municipio	Número de actividades de formación artística y cultural	11.4	11.4.1	11.4.2
	Número de asistentes a actividades de formación artística y cultural, por Sexo	11.4	11.4.1	11.4.2

Bienestar Social





4. Bienestar Social

1. Desarrollo Humano
 2. Salud
 3. Medio ambiente
 4. Vulnerabilidad ambiental
- 

En este bloque se concretan políticas públicas orientadas a garantizar una vida digna que, bajo el principio de justicia social, abonen al desarrollo de todas las personas, mediante la reducción de las desigualdades y la promoción de un entorno sano y seguro, para generar condiciones que contribuyan al bienestar social.

El propósito de la política pública orientada al bienestar de la población comprende la procuración del desarrollo social para todos y todas, pero en especial a quienes están en las condiciones más vulnerables.

Hablar de bienestar social requiere reconocer las problemáticas específicas en materia de desarrollo social, salud, medio ambiente y seguridad que aquejan a la entidad, para entonces articular un conjunto de políticas públicas de impacto directo en sus soluciones.

Esto es, mediante la coordinación responsable de las dependencias y entidades principalmente relacionadas para que, en conjunto, conformen un modelo municipal de atención eficiente e integrador



1. Desarrollo Humano

Cerro Azul es un municipio del estado de Veracruz, en la República Mexicana. Pertenece a la zona norte del estado, en la región de la Huasteca Baja, aproximadamente a 40 km del golfo de México, a la altura de la laguna de Tamiahua, en el km 60 de la carretera 180, conocida como “Tuxpan-Tampico”. Cerro Azul está relativamente cerca de los puertos de Tuxpan (a unos 60 km por carretera, 43 km en línea recta) y de Tampico (a 137 km por carretera, 114 km en línea recta).



El municipio que se extiende por un área de más de 92.50 km². Colinda al norte con el municipio de Tancoco, al sureste con el municipio de Temapache, al este con el municipio de Tamiahua y al suroeste con el municipio de Tepetzintla, municipio al cual perteneció antes del año 1963. Las actividades principales son la ganadería y el petróleo.

DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Cerro Azul
Localidades en 2020	36
Urbanas	1
Rurales	35
Superficie	91.0 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.1%
Densidad poblacional en 2020	274.8 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)
91.0
representa el 0.1 %
del territorio estatal



Densidad de
población (hab./km²)
274.8

Total de localidades

36

Localidades con mayor población

Cerro Azul

Juan Felipe

Piedra Labrada

Esta administración municipal pretende implantar innovaciones administrativas importantes que nos encaminen a un desarrollo humano, y que el patrimonio de las familias sea de mejor nivel. Sin embargo, las condiciones actuales de la entidad indican un panorama de falta de bienestar social relacionado con el grado de pobreza.

Para el actual gobierno es importante tener en cuenta la información de cómo están distribuida la población y así poder generar las estrategias y líneas de acción que le permitan generar modelos que tengan la finalidad de incentivar el desarrollo humano garantizado que tanto demanda los ciudadanos cerroazulenses.



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

25 011 representa el 0.3 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 86.4

Existen 86 hombres por cada 100 mujeres.

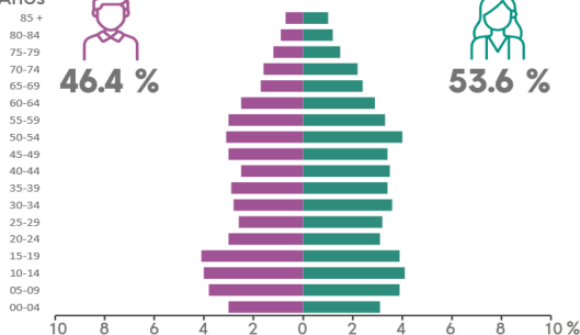
Edad mediana 36

La mitad de la población tiene 36 años o menos.

Razón de dependencia 57.0

Existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Años

**46.4 %****53.6 %**

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	25,011	11,598	13,413	0.31
2015	26,807	12,578	14,229	0.33
2010	25,801	12,260	13,541	0.34
2005	24,739	11,752	12,987	0.35
2000	24,729	11,719	13,010	0.36
1995	27,071	12,886	14,185	0.40

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2020

Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	3,693
Menos de 500 habitantes	2,247
500 a 2,499 habitantes	1,446
Urbano	21,318
2,500 a 14,999 habitantes	0
15,000 y más habitantes	21,318

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Periodo	Tasa (%)
2015-2020	-1.38
2010-2015	0.81
2005-2010	0.91
2000-2005	0.01

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020

Localidad	Habitantes
Cerro Azul	21,318
Juan Felipe	862
Piedra Labrada	584
La Campechana	419
Colonia Morelos (El Veinticinco)	411
Resto de localidades	1,417

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Es una paradoja que en un municipio potencialmente productivo las personas sufran carencias, pobreza y falta de oportunidades. Por ello, es necesario reconstruir el tejido social a través de políticas públicas para el bienestar que recobren el sentido ético de la política social, incorporen la participación ciudadana y devuelvan a los sujetos de derecho el carácter humano y justicia social que merece una ciudad.

POBREZA, 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	13,142	50.0
Población en situación de pobreza moderada	10,983	41.8
Población en situación de pobreza extrema	2,160	8.2
Población vulnerable por carencia social	7,202	27.4
Población vulnerable por ingreso	1,214	4.6
Población no pobre y no vulnerable	4,711	17.9

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Muy bajo
Lugar a nivel estatal	203
2020	
Grado de rezago social	Muy bajo
Lugar a nivel estatal	198

Fuente: CONEVAL.

MARGINACIÓN, 2020	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Muy Bajo
Índice de marginación	57.3
Lugar que ocupa en el contexto estatal	194
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,001
Población analfabeta de 15 años o más	4.6%
Población sin primaria completa de 15 años o más	28.7%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.6%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.0%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	19.0%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.3%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	14.8%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	86.2%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Vivienda

Se advierte que los rubros de vivienda precaria y por demanda presentan rezago y marginación por falta de atención sistemática de viviendas. Aunado a lo anterior, la persistencia de ingreso mensual (1 a 2 salarios mínimos) es insuficiente en más del 60% de la población económicamente activa ocupada (formal e informal) para acceder a una vivienda adecuada y segura en todos los aspectos.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

7 804

representa el 0.3 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.2

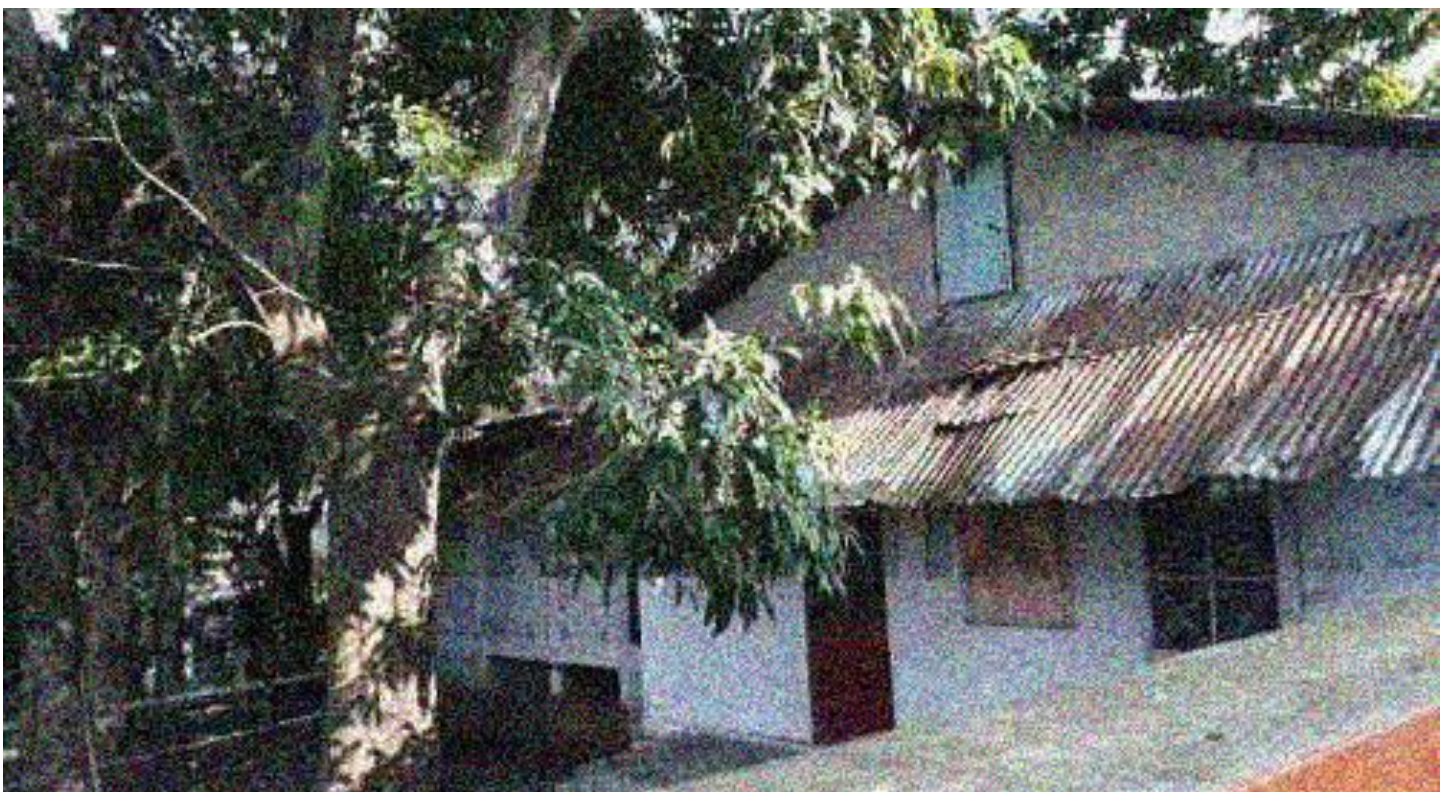
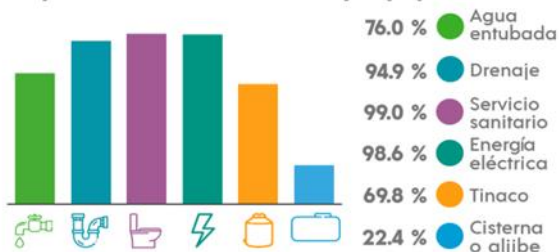
Promedio de ocupantes por cuarto 0.9

Viviendas con piso de tierra 3.3 %

Viviendas con piso de tierra

3.3 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento





Agua

El agua es un recurso con valor económico, social y ambiental. su importancia estratégica obliga a su preservación al ser un elemento limitado e insustituible.

Al ser un factor clave para el desarrollo sostenible se significa como recurso renovable solo si está bien administrado. Debido a la deficiente gestión del líquido, al crecimiento demográfico y a la expansión de las actividades productivas de las últimas décadas, muchas localidades enfrentan el serio problema de tener cada vez menor disponibilidad de agua.

El municipio de Cerro Azul manifiesta una gran problemática en relación a la contaminación de sus cuerpos de agua y de abasto de agua potable. La preocupación principal de este problema es la afectación constante de los afluentes, en su mayoría son utilizados para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores, así como para la agricultura y ganadería.



El daño ecológico es severo; la presencia de basura y descargas de drenaje contribuyen al deterioro de estos ríos. La contaminación del agua es un problema que aqueja a la población y se manifiesta por el creciente número de enfermedades de niños, jóvenes y adultos; y degradación del suelo

Conservar y mantener las fuentes de abastecimiento de agua, así como fomentar la cultura del cuidado del Agua en la sociedad, Realizar talleres y conferencias para el cuidado del agua, Contar con programas de mantenimiento de las fuentes de abastecimiento y llevar a cabo las gestiones para construir una planta para tratar las aguas residuales son algunas de las acciones que la administración municipal realizara en pro del cuidado del vital líquido.



2. Salud

Para mejorar la **Salud Municipal** de las y los cerroazulences es necesario relacionar la situación de las viviendas con respecto a los pisos de tierra, el agua entubada, el drenaje, con la concientización de los programas de salud entre la población.

El acceso a una vivienda y a un alojamiento de calidad, a agua salubre y a servicios de saneamiento es un derecho de todo ser humano y una condición indispensable para una vida sana

Los servicios de atención médica en el Municipio de Cerro Azul son proporcionados por clínicas, hospitales y unidades médicas: Secretaria de salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ISSSTE, Cruz Roja, PEMEX, y Secretaria de la Defensa. Cabe señalar que en el municipio se brindan los servicios de consulta externa hospitalización general, atención y hospitalización especializada, (solo el Hospital de petróleos mexicanos cuenta con algunos especialistas).



3. Medio Ambiente

El cambio en el uso de suelo, la explotación forestal, la extracción de especies, la deforestación, los incendios forestales, la urbanización, la contaminación, la introducción de especies invasoras, la densidad poblacional y el cambio climático han impactado negativamente la biodiversidad.

Esto ha llevado a que nuestro territorio municipal se encuentre en una grave crisis ecológica y ambiental consecuencia de la acelerada transformación de sus ecosistemas, situación que ha puesto en peligro a las especies endémicas.

El cambio en el uso de suelo, la explotación forestal, la extracción de especies, la deforestación, los incendios forestales, la urbanización, la contaminación, la introducción de especies invasoras, la densidad poblacional y el cambio climático han impactado negativamente la biodiversidad.

Esto ha llevado a que nuestro territorio municipal se encuentre en una grave crisis ecológica y ambiental consecuencia de la acelerada transformación de sus ecosistemas, situación que ha puesto en peligro a las especies endémicas.

Los principales ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva mediana su perennifolia con especies como la caoba, pucté y álamo; donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de mamíferos silvestres como liebres, conejos y ardillas.



El municipio de Cerro Azul forma parte del Área Natural Protegida con categoría de Reserva Ecológica, el área que conforma la Sierra de Otontepec, en el Estado de Veracruz, la cual fue declarada así mediante el Decreto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco y publicado en Gaceta Oficial número 43 de fecha dos de marzo el mismo año.

La región presenta un mosaico de vegetación caracterizado principalmente por cinco ecosistemas que de forma vertical se presentan iniciando de las partes más altas: bosque de encino, acahual de encino, selva mediana su perennifolia, acahual de selva mediana y zonas alteradas por las actividades agrícolas y ganaderas.

El ordenamiento ecológico busca garantizar la ubicación y desarrollo urbano, salvaguardando la seguridad y permanencia de los ecosistemas naturales.



Control de la contaminación

En lo que se refiere a los procedimientos utilizados por el municipio para el manejo de los residuos sólidos urbanos, es evidente la carencia de un programa estructurado que incluya el barrido, la recolección, la transferencia y el acopio de residuos.

En este sentido, tiraderos de basura a cielo abierto y rellenos sanitarios inoperantes, así como el vertedero de los desechos a los cuerpos de agua, contaminan de manera recurrente suelos y mantos freáticos, ocasionando incendios y la pérdida de hábitat para valiosas especies animales y vegetales, así como múltiples reclamos sociales.

El gobierno municipal tomara acciones necesarias ya expresadas en las estrategias y líneas de acción para hacer contra al daño tan severo que se la realizado al Medio Ambiente.



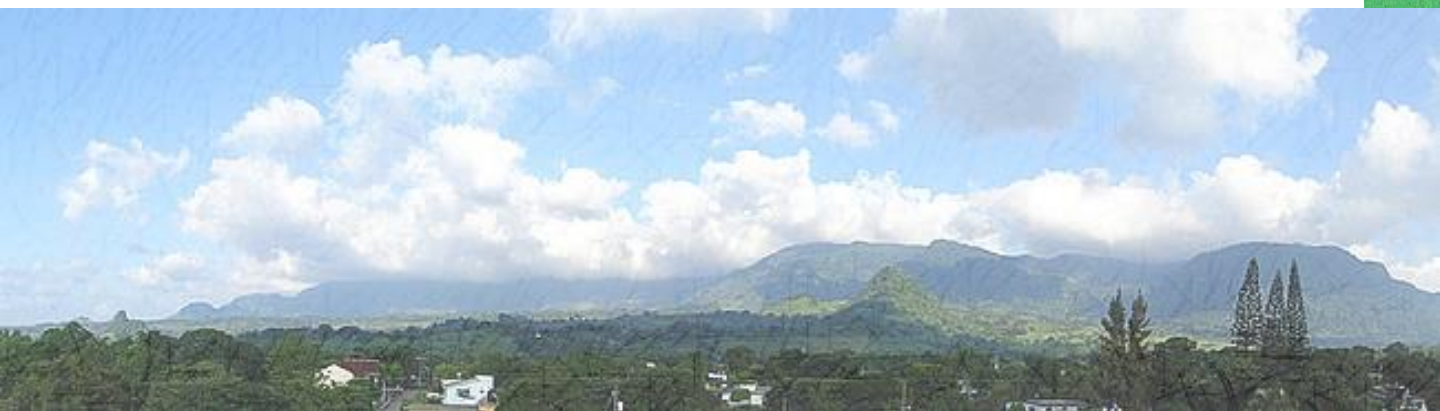
4. Vulnerabilidad ambiental

Las características geográficas y físicas del municipio lo hacen susceptible al impacto de fenómenos naturales aunados a los de tipo químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativos.

Entre los fenómenos naturales, se cuentan los hidrometeorológicos: lluvias intensas, granizadas, frentes fríos, ciclones tropicales, que asociados al relieve de serranías y lomeríos, constituyen un escenario de riesgos para las regiones de cuencas hidrológicas y ríos de rápida respuesta, provocando deslaves, derrumbes y deslizamientos de laderas.

Asimismo, las sequías representan también un elemento de desastre al afectar a los sectores agrícola y agropecuario (reducción de cosechas, riesgo de incendios, reducción de niveles de ríos y acuíferos, e incremento en la mortalidad de ganado y vida silvestre.

Los fenómenos químico-tecnológicos que se refieren a explosiones e incendios provocados por la industria petroquímica tienen serias consecuencias en la población que vive en los alrededores, así como en el medio ambiente al ocasionar derrames de hidrocarburos y contaminación de los cuerpos de agua.





Los desastres generados por errores humanos, vandalismo, terrorismo, sabotaje, otras acciones premeditadas y accidentes constituyen los denominados fenómenos socio-organizativos. Las festividades, sin contar los eventos recreativos que se llevan a cabo en el municipio representan un riesgo por las concentraciones masivas que convocan.

Por lo anterior, se requiere de la coordinación de fuerzas de tarea para dar certidumbre a la población asistente y así evitar pérdidas humanas y económicas.

Todas estas condiciones impactan negativamente el desarrollo económico de una región o comunidad al causar pérdidas humanas, destruir los bienes familiares y afectar la infraestructura pública. Como consecuencia, se hace necesario destinar recursos adicionales no previstos para la reconstrucción y reparación de las afectaciones.

Metas e Indicadores

Bienestar Social



Metas e Indicadores Bienestar Social



ODS

A2030

IMPACTO
DIRECTO

1

FIN DE LA POBREZA

3

SALUD Y BIENESTAR

6

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

11

CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				Impacto indirecto
(01) Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación	Porcentaje de la población con rezago educativo			
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de Salud	1.2 1.5 6.1 6.2 6.3 6b 11.1	1.2.2 1.5.3 1.5.5 6.1.1 6.2.1 6.3.1 6b.1 11.1.1	1.1.1 1.3.1 2.1.1 2.2.2 11.1.3
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda			
(02) Gestionar los apoyos para la rehabilitación de la instituciones médicas de servicios de primer nivel en atención a la salud en el municipio	Porcentaje de Unidades Medicas intervenidas	3.1 3.2 3.3 3.7	3.1.1 3.2.1 3.3.9 3.7.2A 3.7.2B	1.3.1
				2.2.1
				2.2.2
				3.1.2
				3.2.2
				3.2.4
				3.2.5
				3.2.6
				3.3.1
				3.3.7
				3.3.8
				3.7.1
				3.8.1
				5.6.1
				5.6.3
				5.6.4

Metas e Indicadores Bienestar Social



ODS

A2030

IMPACTO
DIRECTO

1 FIN
DE LA POBREZA



3 SALUD
Y BIENESTAR



6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES

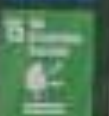
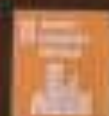
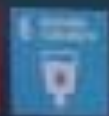
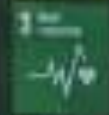


13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Línea de acción	Indicador	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
				Impacto indirecto
(02) Gestionar en propuesta conjunta con las instituciones públicas y privadas, el abastecimiento de medicamentos suficientes para las instituciones médicas en el esquema básico de atención.	Porcentaje de medicamentos Entregados	3.1 3.2 3.3 3.7	3.1.1 3.2.1 3.3.9 3.7.2A 3.7.2B	1.3.1
				2.2.1
				2.2.2
				3.1.2
				3.2.2
				3.2.4
				3.2.5
				3.2.6
				3.3.1
				3.3.7
				3.3.8
				3.7.1
				3.8.1
				5.6.1
				5.6.3
				5.6.4
(03) Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos	Numero de decesos por desastres de origen natural.	1.5	1.5.1 1.5.3	1.5.2
	Monto de perdidas atribuidas a Desastres Naturales. (millones de pesos)			1.5.4
				1.5.5
				11.5.1
				11.5.2
				11.5.3
				11.b.2
	Numero de declaratorias de desastre y de emergencia emitidas.			13.1.1
				13.1.2
				13.1.3

Objetivos, estrategias y líneas de acción



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CHILPANcingo de los BARRILES, VER.
2021-2023

MESAJE DE TRABAJO

SEGURIDAD, TRABAJO Y PROGRESO

Política y Gobierno



Objetivo 1

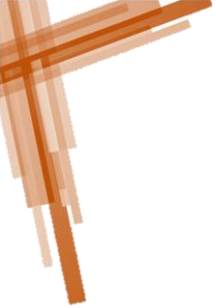
Proyectar el desarrollo político del municipio de Cerro Azul a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.

Estrategia 1.1

Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los cerroazulenses.

Líneas de acción

- 1.1.1 Asegurar la distribución equitativa de los programas municipales conforme a las demandas sociales.
- 1.1.2 Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.
- 1.1.3 Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género.
- 1.1.4 Eficientar el presupuesto municipal con enfoque de Derechos Humanos, enfatizando la perspectiva de género.
- 1.1.5 Coordinar proyectos entre los tres niveles de gobierno, respetando la independencia de los municipios.
- 1.1.6 Respetar la soberanía de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los organismos autónomos.



1.1.7 Exhortar a los diversos sectores públicos, privados y los diversos ámbitos a sumarse al enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la no discriminación.

1.1.8 Fomentar la transversalidad del enfoque de Derechos Humanos y Cultura de Paz al interior del Poder Ejecutivo Municipal, enfatizando la perspectiva de género.

1.1.9 Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombres y mujeres durante su residencia y tránsito por la entidad municipal, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación.

1.1.10 Promover el acceso efectivo de la sociedad cerroazulense a una vida libre de violencia.

Objetivo 2

Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos del gobierno municipal.

Estrategia 2.1

Promover la corresponsabilidad entre el municipio y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Líneas de acción

2.1.1 Fortalecer la libertad de expresión como derecho fundamental.

2.1.2 Reforzar los programas encaminados a la garantía de los derechos fundamentales convocando a las distintas organizaciones políticas, jurídicas, sindicales, empresariales, académicas y civiles.

2.1.3 Promover el conocimiento, el respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos, entre servidores públicos y población en general, enfatizando la perspectiva de género.

2.1.4 Extender la educación y promoción de una cultura de paz para la resolución de conflictos y reparación de daños.

2.1.5 Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.

2.1.6 Definir mecanismos de participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: diseño, implementación, fiscalización y evaluación.

2.1.7 Mejorar los mecanismos de atención ciudadana directa, priorizando los grupos históricamente vulnerados, incluyendo a la población migrante.

Política Económica



Objetivo 3

Definir los Programas y Políticas Públicas Municipales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de la administración municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas.

Estrategia 3.1

Promover las inversiones en la entidad municipal, propiciando el desarrollo sostenible, la generación de empleos, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados, con perspectiva de género que reduzca las brechas de desigualdad.



Líneas de acción

3.1.1 Promover la competitividad municipal a partir de una política de desarrollo regional, con la participación de los diferentes sectores económicos y sociales.

3.1.2 Impulsar proyectos municipales en conjunto con la iniciativa privada.

3.1.3 Desarrollar la producción económica del artesanado, de las industrias familiares y del pequeño empresariado mediante el apoyo a las cadenas de comercialización.

3.1.4 Gestionar esquemas de apoyos flexibles a PyMES y el emprendimiento para generar empleos seguros y bien remunerados.

3.1.5 Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.

Objetivo 4

Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.

Estrategia 4.1

Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.

Líneas de acción

4.1.1 Verificar la operación del Servicio municipal de Empleo, vinculando la oferta y la demanda de trabajo local.



4.1.2 Fomentar la organización para el trabajo y el autoempleo.

4.1.3 Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en el municipio y con base en la vocación productiva y de atención a la población.

Objetivo 5

Impulsar la obra pública del municipio para fortalecer la infraestructura local, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la comunidad.

Estrategia 5.1

Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social del municipio.

Líneas de acción

5.1.1 Rehabilitar calles para la óptima movilidad de la población.

5.1.2 Redireccionar el gasto de inversión e infraestructura aplicando criterios transparentes para la asignación de obra pública que impulse el desarrollo de PyMES.



Objetivo 6

Impulsar un turismo local de manera sostenible e inclusivo que favorezca económicamente al sector comercial mediante la promoción de su diversidad turística.

Estrategia 6.1

Promover la creación de servicios turísticos y/o existentes del Municipio a nivel Regional y Estatal.

Líneas de acción

6.1.1 Impulsar el desarrollo turístico del sector a nivel regional sostenible a través de proporciones turísticas.

6.1.2 Apoyar la diversificación de los distintos servicios característicos del municipio.

6.1.3 Promover las tradiciones y la riqueza cultural.

6.1.4 Integrar a los sectores empresariales y sociales a la dinámica del desarrollo turístico sostenible.

Objetivo 7

Establecer un programa agropecuario enfocada a la mejora de los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria local.

Estrategia 7.1

Impulsar la competitividad de las producciones agrícola y ganadera, para elevar la cantidad y calidad de los productos del campo.

Líneas de acción

- 7.1.1 Estimular las cadenas productivas del sector primario.
- 7.1.2 Impulsar esquemas de producción sostenibles para el desarrollo de la productividad y la competitividad.
- 7.1.3 Colaborar con la oportuna aplicación de los programas estatales y federales de apoyo a las y los productores del campo.

Educación



Objetivo 8

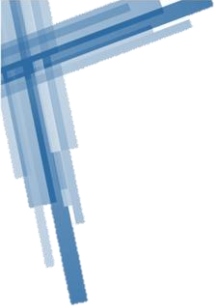
Facilitar a las y los ciudadanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.

Estrategia 8.1

Incrementar los niveles de escolaridad de las y los cerroazulences priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.

Líneas de acción

- 8.1.1 Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal.
- 8.1.2 Coordinar acciones de colaboración con las instancias correspondientes para el ejercicio contextualizado de la docencia.
- 8.1.3 Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad.
- 8.1.4 Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva acentuando la perspectiva de género



8.1.5 Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar.

8.1.6 Impulsar la formación técnica, tecnológica y la investigación contextualizada en el nivel medio superior y superior.

8.1.7. Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del Internet con fines pedagógicos

Objetivo 9

Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.

Estrategia 9.1

Impulsar una política de cultura del municipio orientada a promover las regiones de Veracruz a través de las diversas manifestaciones artísticas, mediante la Casa de Cultura municipal.

Líneas de acción

9.1.1 Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del municipio.

9.1.2 Rescatar y difundir las manifestaciones artísticas de la cultura popular, impulsando la aportación de las mujeres.

Bienestar Social



Objetivo 10

Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el municipio, a través de la coordinación y participación de los diferentes Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Municipal.

Estrategia 10.1

Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Líneas de acción

10.1.1 Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género.

10.1.2 Instruir proyectos de trabajo en comunidad que detonen su productividad.

10.1.3 Disponer mecanismos de evaluación de impacto respecto a los programas sociales implementados.

10.1.4 Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir la deuda histórica.

10.1.5 Focalizar los recursos para el combate a la pobreza en las comunidades.



Objetivo 11

Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los cerroazulences mediante el otorgamiento de servicios de salud que proporcione el gobierno del estado y federal, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Estrategia 11.1

Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.

Líneas de acción

11.1.1 Mejorar el funcionamiento de la aplicación de campañas en materia de salud.

11.1.2 Gestionar los apoyos para la rehabilitación de las instituciones médicas de servicios de primer nivel en atención a la salud en el municipio.

11.1.3 Gestionar en propuesta conjunta con las instituciones públicas y privadas, el abastecimiento de medicamentos suficientes para las instituciones médicas en el esquema básico de atención.

Objetivo 12

Garantizar un medio ambiente sano donde las y los cerroazulences se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del municipio.

Estrategia 12.1

Definir la política ambiental municipal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

Líneas de acción

12.1.1 Establecer las normas preventivas y aplicar sanciones para contrarrestar la contaminación al medio ambiente en beneficio de la comunidad.

12.1.2 Gestionar alianzas estratégicas con el sector empresarial y comercial con enfoque de desarrollo sostenible.

12.1.3 Articular modelos preventivos en materia ambiental con el sector educativo a fin de contribuir a formar personas con mejores proyectos de vida.

Objetivo 13

Implementar una política de prevención de riesgos de desastres naturales para reducir el número de personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias mediante el enfoque del Plan de Respuesta a Emergencias (PRE).

Estrategia 13.1

Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre los municipios y la entidad para disminuir las afectaciones entre la población en condición de vulnerabilidad.

Líneas de acción

13.1.1 Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos.

13.1.2 Transparentar el uso de los recursos asignados para la atención a desastres en el municipio.

13.1.3 Instruir ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil (PC) a las Brigadas de emergencia de la Dirección de PC.



Asignación de Recursos y Órganos responsables de ejecución

La administración del H. Ayuntamiento del municipio de Cerro Azul, Veracruz en el eje del PMD 2022-20225, a través de la instalación del foro de mesas de trabajo, ha escuchado y atendido sus necesidades derivadas en cuestión de Infraestructura y Obras.

Por lo cual, se ha autorizado a través de nuestro CONCEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, la realización de las diversas obras financiadas con los recursos del FISM-DF para el presente ejercicio fiscal 2022 a corto plazo.

De forma complementaria a través de nuestro honorable cabildo, se han autorizado las obras con los recursos del FORTAMUN-DF e Hidrocarburos terrestres para el ejercicio 2022.

Resumen de obras públicas a realizarse en el ejercicio fiscal 2022

Dirección de obras públicas

RUBRO	FUENTE DEL RECURSO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	META	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
URBANIZACIÓN	FISM-DF	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CON CONCRETO HIDRÁULICO (DIVERSAS CALLES) EN EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER.	8,769.56 M2	\$12,075,110.59	ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022
VIVIENDA	FISM-DF	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS)	83 CUARTOS	\$8,300,000.00	ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022
URBANIZACIÓN	FISM-DF	REVESTIMIENTO DE CALLES DIVERSAS EN EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER.	1,500 M2	\$170,783.41	ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022
URBANIZACIÓN	FORTAMUN-DF	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CON CONCRETO HIDRÁULICO (DIVERSAS CALLES) EN EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER.	1,305 M2	\$1,947,080.00	ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022
URBANIZACIÓN	HIDROCARBUROS TERRESTRES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CON CONCRETO HIDRÁULICO (DIVERSAS CALLES) EN EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER.	860 M2	\$1,268,563.00	ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022
TOTALES				\$ 23,761,537.00	

Programas Presupuestarios 2022

Techos financieros de los programas presupuestarios 2022

Administración del H. Ayuntamiento Cerro Azul, Veracruz

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS
FISM-DF	\$ 20,545,894.00
FORTAMUN-DF	\$ 18,497,080.00
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$ 1,268,563.00
TOTALES	\$ 40,311,537.00

Proyección de los ingresos entrantes en los siguientes
ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025

TECHOS FINANCIEROS PROYECCIONES AL 2023	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS
FISM-DF	\$ 21,367,729.76
FORTAMUN-DF	\$ 19,236,963.20
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$ 1,319,305.52
TOTALES	\$41,923,998.48

Techos financieros de los programas presupuestarios.

Administración del H. Ayuntamiento Cerro Azul, Veracruz

TECHOS FINANCIEROS PROYECCIONES AL 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS
FISM-DF	\$ 22,222,438.95
FORTAMUN-DF	\$ 20,006,441.73
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$ 1,372,077.74
TOTALES	\$ 43,600,958.42

TECHOS FINANCIEROS PROYECCIONES AL 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS
FISM-DF	\$ 23,111,336.51
FORTAMUN-DF	\$ 20,806,699.40
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$ 1,426,960.85
TOTALES	\$ 45,344,996.76



Relación de obras a gestionar en la administración 2022 – 2025

Administración del H. Ayuntamiento Cerro Azul, Veracruz

- 1) Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la cabecera municipal.
- 2) Rehabilitación del relleno sanitario
- 3) Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Juan Felipe.
- 4) Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en el camino rural que comprende entre la carretera federal Tuxpan - Tampico y la comunidad de La Campechana.

Seguimiento y Evaluación



Seguimiento y Evaluación

Como garante del bien común, la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz en el eje 2022-2025; tiene la responsabilidad de generar **Políticas públicas efectivas para el ejercicio de los recursos financieros que impacten directamente en el bienestar de la población**, lo cual solo será posible a través de los procesos de Seguimiento y Evaluación para el alcance de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Corresponde al Titular del H. Ayuntamiento del Municipio de Cerro Azul, Veracruz; dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y sus metas definidas en el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**.

La Evaluación requiere revisar anualmente los indicadores seleccionados para cada uno de los Bloques en los que se encuentra organizado el PMD, a fin de atender lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, el Plan adopta los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** recomendados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), particularmente de aquellos que impactan y representan mayor prioridad para el municipio de Cerro Azul, Veracruz.

Cerro Azul
atenderá 7
Objetivos de
Desarrollo
Sustentable
prioritarios de la
AGENDA
2030



...

En este sentido, el Seguimiento y la Evaluación tienen entre sus fines vigilar el cumplimiento de los objetivos del Plan, evaluar periódica y sistemáticamente la eficacia de las diferentes Áreas y Direcciones que conforman el H. Ayuntamiento del municipio de Cerro Azul, Veracruz y dar cumplimiento a las directrices en materia de Gestión para Resultados (GpR). La consecución de los objetivos estratégicos definidos en el PMD 2022-2025 será registrada a través de un conjunto de métricas específicas para resultados socialmente relevantes.

Dentro de los procesos de evaluación, se tiene considerada la participación de la ciudadanía, específicamente de los beneficiarios directos de las políticas públicas como parte de los mecanismos que impulsan un gobierno transparente y participativo.

De esta forma, el binomio Planeación-Evaluación será un proceso fundamental en lo referente a la rendición de cuentas. Con este Sistema de Seguimiento y Evaluación, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas proactivas, mediante la publicación de sus avances en consonancia con los Informes de Gobierno de la presente Administración Municipal 2022-2025.





AGENDA 2030



¿Qué es la Agenda 2030?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.



Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.



1 FIN DE LA POBREZA



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Millones de personas en todo el mundo no cuentan con los recursos básicos para disfrutar de una vida digna.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, 836 millones de personas aún vivían en la pobreza extrema. En México, 1 de cada 10 personas vivía en situación de pobreza extrema (9.5%. CONEVAL, 2014) y 1 de cada 2 personas vivía en situación de pobreza (46.2%. CONEVAL, 2014).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 1



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1.25 dólares al día.

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1 FIN DE LA POBREZA



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Sé voluntario/a, participa.

Iniciativa privada: Desarrolla nuevos productos y microseguros para aumentar la protección social.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Diseña esquemas para la graduación de los programas sociales.

1 FIN DE LA POBREZA



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



**2 HAMBRE
CERO**



Muchas personas, incluyendo niñas y niños, siguen sin tener suficiente comida. Se llevan a cabo prácticas agrícolas deficientes, se desperdicia alimento y se degrada el medio ambiente.

¿Cómo estábamos en 2015?

1 de cada 9 personas en el mundo no disponía de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa. En México, 1 de cada 5 personas sufría carencia de acceso a la alimentación (21.7%. CONEVAL, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 2



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: No desperdiciamos alimentos.

Iniciativa privada: Utiliza prácticas sostenibles en la producción de alimentos.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Asegura el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2 HAMBRE CERO



- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





Persisten desigualdades en el acceso a la salud.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, cada día morían 17 mil niñas y niños menos que en 1990, pero más de 6 millones seguían muriendo antes de cumplir los 5 años. En México, 1 de cada 5 personas no tenía acceso a servicios de salud (16.9%. CONEVAL, 2015) y 3 de cada 5 personas no tenían acceso a seguridad social (56.6%. CONEVAL, 2015).

¿Qué queremos?



ODS 3



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades

Metas

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Vacúnate y vacuna a tus hijas e hijos.

Iniciativa privada: Asegura un ambiente de trabajo seguro y saludable para quienes laboran contigo.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Consolida la red de atención primaria de la salud.

3 SALUD Y BIENESTAR



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Cuando las personas acceden a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, 103 millones de jóvenes no tenían un nivel mínimo de alfabetización, más del 60% eran mujeres. En México, 1 de cada 5 personas tenía rezago educativo (17.9%. CONEVAL, 2015) y 3 de cada 5 estudiantes de primaria no contaban con los aprendizajes clave en matemáticas (PLANEA SEP, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 4



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



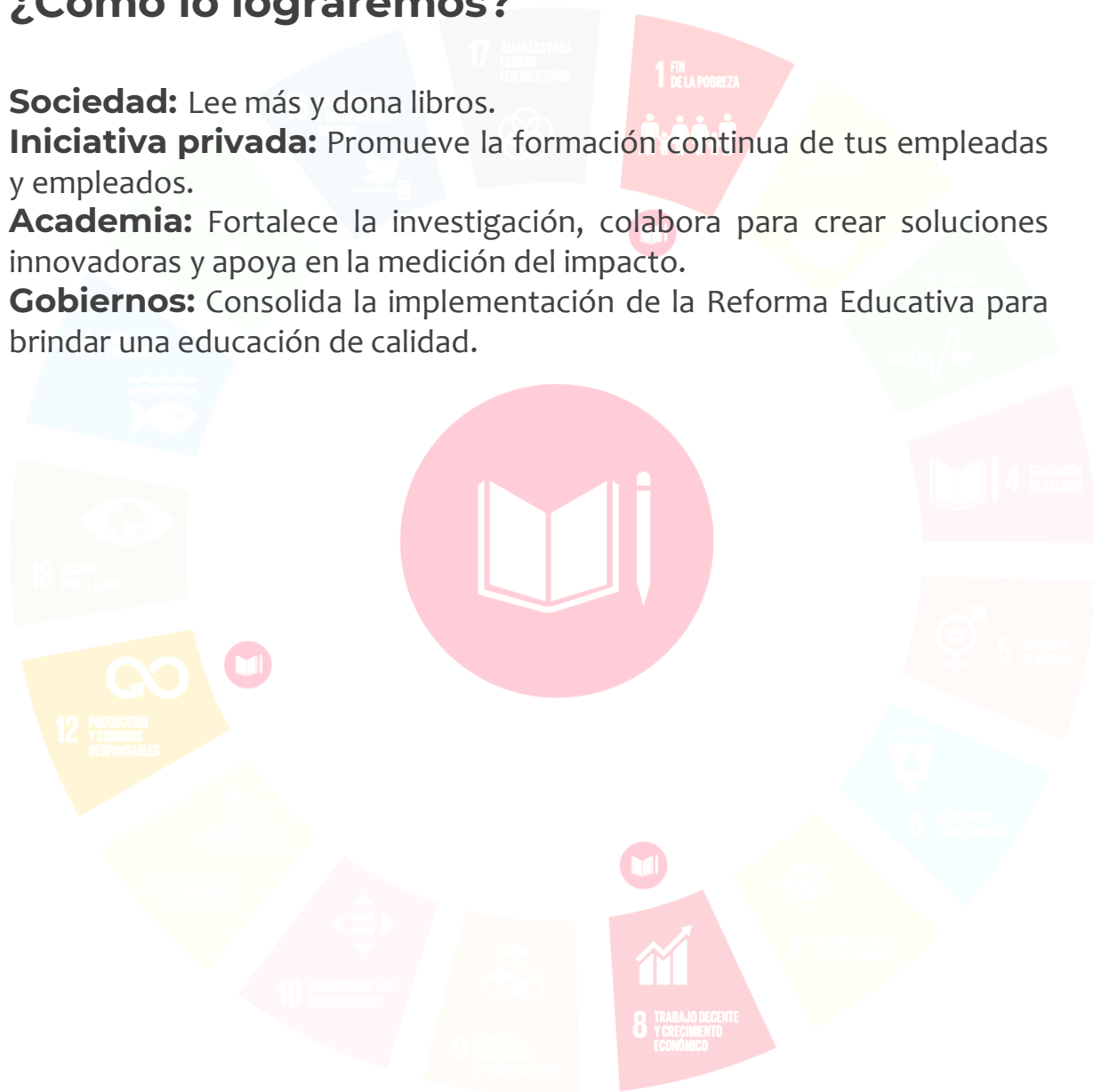
¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Lee más y dona libros.

Iniciativa privada: Promueve la formación continua de tus empleadas y empleados.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Consolida la implementación de la Reforma Educativa para brindar una educación de calidad.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial, sin embargo, siguen sufriendo discriminación y violencia.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mercado laboral global, las mujeres seguían ganando 24% menos que los hombres. En México, 3 de cada 5 mujeres no tenían acceso a trabajos formales (57.3%. ENOE, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 5

Lograr la igualdad de género
y empoderar a todas las
mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Sé consciente de los estereotipos de género.

Iniciativa privada: Implementa políticas y programas que apoyen a las mujeres en la fuerza laboral (mismo salario por mismo trabajo).

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Promueve la inclusión social, económica y política y el empoderamiento de la mujer.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Hay miles de millones de personas en todo el mundo que no tienen acceso a agua limpia ni a sanitarios, un derecho humano que muchas personas damos por sentado.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, cerca de mil niñas y niños morían diariamente a causa de enfermedades diarreicas prevenibles, relacionadas con el agua y el saneamiento. En México, 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a agua entubada (94.6%. Intercensal, 2015) y 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a drenaje (92.8%. Intercensal, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 6



Garantizar la disponibilidad
y la gestión sostenible del
agua y el saneamiento para
todas y todos

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Toma baños cortos y reporta las fugas de agua.

Iniciativa privada: Reduce el consumo de agua, instala sanitarios secos e implementa campañas para el cuidado del agua.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Mejora los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Miles de millones de personas siguen dependiendo de la leña y el carbón para cocinar y como fuente de calefacción.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, 1 de cada 5 personas todavía no tenía acceso a la electricidad moderna. En México, 99 de cada 100 viviendas tenían acceso a electricidad (98.7%. Intercensal, 2015) y 1 de cada 10 viviendas cocinaba con leña y carbón (13%. Intercensal, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 7



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



¿Cómo lo lograremos

Sociedad: Ahorra electricidad y si puedes, instala paneles solares en tu casa.

Iniciativa privada: En las prácticas de producción y en el lugar de trabajo, transita hacia una economía baja en carbono.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Promueve y facilita un mayor y mejor uso de energía no contaminante.



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La erradicación de la pobreza sólo es posible mediante empleos estables y bien remunerados.

¿Cómo estábamos en 2015?

El desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012; alrededor de 75 millones eran mujeres y hombres jóvenes. En México, 6 de cada 10 personas no contaban con seguridad social (56.6%. CONEVAL, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 8



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



¿Cómo lo lograremos

Sociedad: Consume productos locales, favoreciendo establecimientos formales.

Iniciativa privada: Emprende, invierte en México y brinda un salario justo por el trabajo.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Incentiva la formalidad y facilita la creación de empresas y su crecimiento mediante capacitación financiera y acceso a capital.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen, en gran medida, de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, cada empleo en el sector manufacturero creaba 2.2 empleos en otros sectores de la economía. En México, 98 de cada 100 empresas manufactureras contaban con menos de 50 personas (98%. Censo económico, 2014); se solicitaron más de mil patentes (1,244. INEGI, 2014); y 3 de cada 10 viviendas contaban con internet y computadora (33%. Intercensal, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 9



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

¿Cómo lo lograremos

Sociedad: Exige industrias sostenibles, limpias y responsables.

Iniciativa privada: Usa la tecnología disponible e invierte en investigación y desarrollo de productos, genera empleos verdes.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Desarrolla infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, promueve una industrialización inclusiva y sostenible y apoya el desarrollo de nuevas tecnologías.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



En muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico o racial, o procedencia.

¿Cómo estábamos en 2015?

En promedio –y teniendo en cuenta el tamaño de la población– la desigualdad de los ingresos aumentó un 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010. En México, el 10% más rico recibía en promedio, casi 3 veces más ingresos que el 40% más pobre (2.5. ENIGH, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 10



Reducir la desigualdad
en los países y entre ellos

- 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Promueve la igualdad en tus relaciones, familia, casa, escuela y comunidad.

Iniciativa privada: No discrimines y da estabilidad a las y los trabajadores y sus familias con horarios de trabajo previsibles y licencias por enfermedad pagadas.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Fomenta la igualdad de oportunidades

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Las ciudades se enfrentan a un gran número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de la infraestructura.

¿Cómo estábamos en 2015?

Las ciudades ocupaban apenas 3% del planeta, pero representaban entre 60 y 80% del consumo de energía y 75% de las emisiones de carbono. En México, 1 de cada 5 personas carecía de acceso a servicios básicos en la vivienda (20.5%. CONEVAL, 2015) y 1 de cada 10 personas carecía de acceso a calidad y espacios de la vivienda (12%. CONEVAL, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 11



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Desplázate en bicicleta, caminando o en transporte público. Separa la basura y recicla.

Iniciativa privada: Cuida los espacios alrededor y promueve los espacios verdes y la convivencia. Reduce la contaminación ambiental.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Asegura el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y proporciona sistemas de transporte.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





Las modalidades actuales de consumo y producción están causando daños al medio ambiente, que podrían llegar a ser irreversibles.

¿Cómo estábamos en 2015?

Si la población mundial alcanza los 9 mil 600 millones de personas en 2050, para mantener el actual estilo de vida será necesario el equivalente a casi tres planetas. En México, 2 de cada 5 viviendas separaban sus residuos (44.2%. Intercensal, 2015) y 3 de cada 100 empresas reciclaban los residuos generados en sus procesos de producción (3%. Censo económico, 2014).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 12



Garantizar modalidades
de consumo y producción
sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.



12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



.... ¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Recicla y consume productos que apliquen prácticas sostenibles y no dañen el medio ambiente.

Iniciativa privada: Recicla, reutiliza y aplica prácticas sostenibles que no dañen el medio ambiente. Usa eficientemente la energía y los recursos.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Promueve una cultura de producción y consumo sostenibles. Contrata proveedores que realicen prácticas sostenibles.



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes y las personas más vulnerables son las más afectadas.

¿Cómo estábamos en 2015?

Las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. En México, la degradación del medio ambiente y consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental de aproximadamente 5% del PIB (INEGI, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 13



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Contamina menos, aprende sobre los efectos del cambio climático, prepárate para la presencia de desastres naturales.
- **Iniciativa privada:** Utiliza energías renovables. Invierte en medidas que reviertan el cambio climático.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Mejora la capacidad para la mitigación, adaptación, y respuesta a los cambios climáticos. Incentiva el cuidado del medio ambiente.

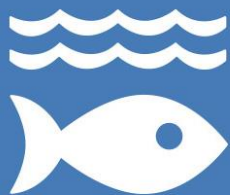
13 ACCIÓN POR EL CLIMA



- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



14 VIDA SUBMARINA



Los niveles de residuos en los océanos, cada vez mayores, están teniendo un gran impacto ambiental y económico. La basura marina afecta a la diversidad biológica.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, más de 3 mil millones de personas dependían de la diversidad biológica marina y costera para sus medios de vida. En 2015, en México la cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas era sólo de 1.54%, en comparación con el 10% recomendado (SEMARNAT, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 14



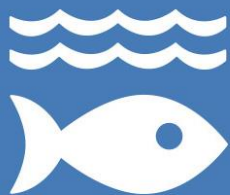
Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.



14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

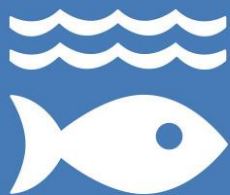
14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

14 VIDA SUBMARINA



.... ¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Cuida las playas y utiliza menos plásticos. Promueve el cuidado del hábitat marino y apoya la limpieza del mar.

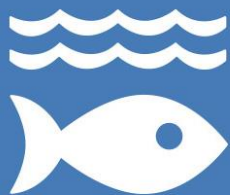
Iniciativa privada: Maneja y desecha los materiales peligrosos de forma adecuada y segura.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Promueve la conservación de las zonas costeras y marinas, fauna marina y reglamenta eficazmente la explotación pesquera.



14 VIDA SUBMARINA



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, han afectado las vidas y los medios de vida de millones de personas.

¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, 52% de la tierra empleada para la agricultura estaba moderada o gravemente afectada por la degradación del suelo, de la que dependen 2 mil 600 millones de personas directamente. En México, la degradación del medio ambiente alcanzaba el 67% de los suelos agropecuarios con potencial productivo (SAGARPA, 2007).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 15



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



.... ¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Planta un árbol, realiza acciones para restaurar los suelos y cuida los bosques y la biodiversidad.

Iniciativa privada: Utiliza proveedores y empaques que no dañen el medio ambiente, rota cultivos y realiza acciones para restaurar los suelos.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Mejora la gestión forestal para disminuir la degradación física, aumentar la conservación y restauración de ecosistemas.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Muchas personas sufren la guerra y la violencia en el mundo.

¿Cómo estábamos en 2015?

La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal costaban alrededor de 1 mil 260 millones de dólares para los países en desarrollo al año. En México, 7 de cada 10 personas percibían como insegura su entidad (72.4%. ENVIPE, 2016) y 1 de cada 2 personas percibía que los actos de corrupción en su entidad eran muy frecuentes (48.9%. ENCIG, 2015).

¿Qué queremos?



Metas

ODS 16



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: No participes en actos de corrupción y denúncialos.

Iniciativa privada: No participes en actos de soborno y corrupción.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Garantiza la seguridad de las y los ciudadanos y sus Derechos Humanos, crea instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

¿Cómo estábamos en 2015?

En 2014, la asistencia oficial para el desarrollo ascendió a 135,200 millones de dólares, el nivel más alto registrado hasta a la fecha. En México, la percepción ciudadana en la incidencia de políticas públicas fue de 30.5% (ENCUP, 2014).

¿Qué queremos?



Metas

FINANZAS

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.



17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.



CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.



Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



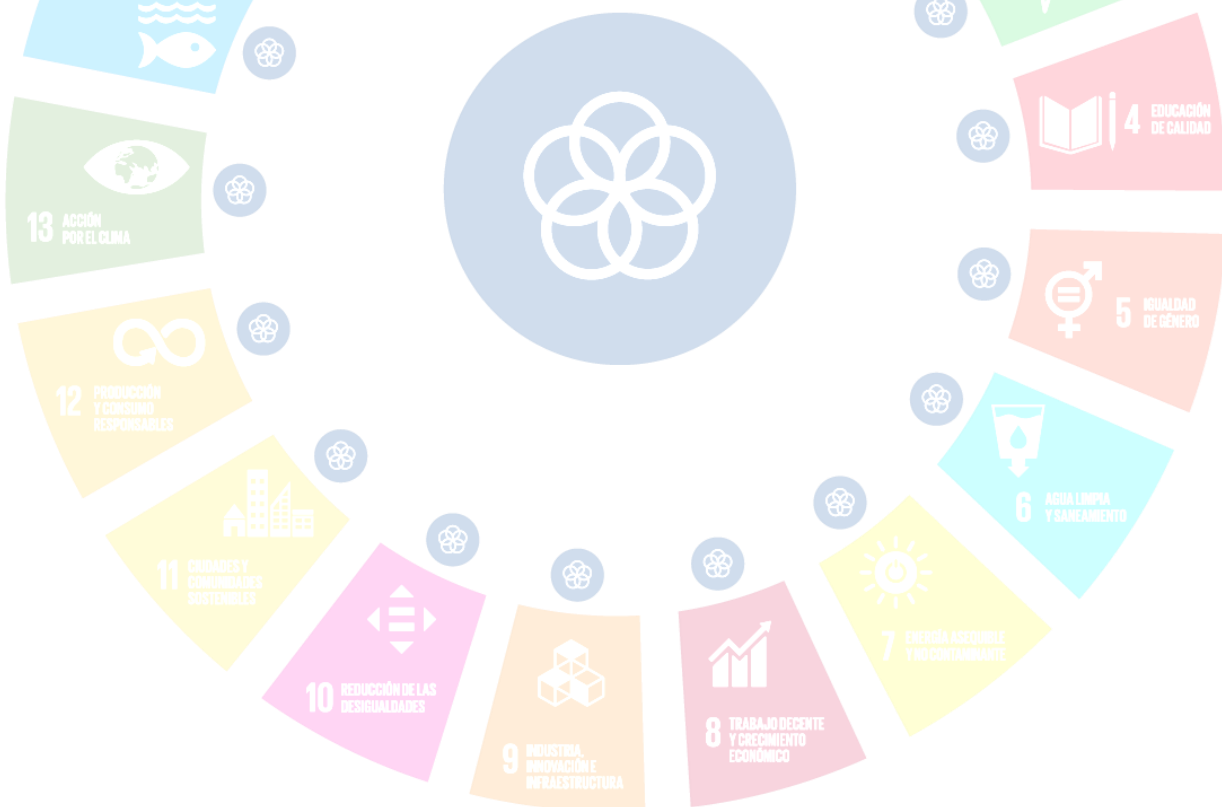
.... ¿Cómo lo lograremos?

Sociedad: Únete a diversos proyectos, participa en la solución de problemas en tu comunidad y difunde lo que haces para cumplir los objetivos.

Iniciativa privada: Fortalece alianzas, certifícate y participa cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible.

Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

Gobiernos: Mejora el uso y aplicación de los recursos públicos y genera alianzas eficaces en un modelo de participación para la atención de las metas de Desarrollo Sostenible.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



